

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **003-O-2024**

Acta de la sesión ordinaria número tres, celebrada el veinte de mayo del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las nueve horas con diez minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

José Joaquín Jiménez Madrigal  
**Presidente Municipal**

Deyanira Hernández Barrantes  
**Vicepresidenta Municipal**

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez  
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca  
Regidor Suplente

Carlos Alberto Espinoza Lobo  
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal  
Regidora Suplente

Romario Antonio Navarro Barrantes  
Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado  
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero  
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves  
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes  
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro  
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez  
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe de la Señora Alcalde Municipal

7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Yenny Acuña Picado, el Regidor José Miguel Cubero Abarca, ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas al Público**

No se presentan los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Isla de San Vito que están pendientes de juramentar.

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a juramentar al;

- Regidor José Miguel Cubero Abarca, cédula 6-239-335

**ARTICULO II: Atención al Público**

**1- Se Atiende a Representantes del Colegio Italo Costarricense de San Vito**

El Sr. Jorge Cascante Ramírez, menciona: "Muy buenos días señor alcalde, señores y señoras regidoras y síndicos todo este cuerpo de trabajo que está unido por el beneficio de este gran cantón, mi nombre es Jorge Cascante Ramírez, soy profesor de estudios sociales del Liceo Bilingüe Ítalo Costarricense, estoy acompañado por personal administrativo, nuestra directora y la asistente de dirección, el día de hoy estamos acá porque tenemos un proyecto muy importante para la institución, está fundamentado primeramente en la instalación de unos paneles solares, de manera

muy rápida que el Liceo Bilingüe tiene varios años acá en la zona, sabemos que como institución educativa tenemos ingreso de estudiantes de escasos recursos, estamos compartiendo nuestras instalaciones con el Colegio Nocturno y en algún momento algunas universidades han ido fines de semana a tener contacto o tener uso de las instalaciones, ¿qué pasa acá?, ¿qué es lo que necesitamos?, resulta que meses atrás se presentan funcionarios de JUDESUR y nos indican que están buscando proyectos, que planteemos algunas opciones y dentro de las opciones que planteamos consideramos que esta es muy buena la instalación de paneles solares ¿cuál es la situación que tenemos en la institución?, resulta que el recibo eléctrico subió de manera increíble y ahorita los gastos económicos que estamos teniendo para cubrir solo el recibo de electricidad es de más de 500 mil colones, qué pasa con esta cuestión de los paneles, bueno la idea es evidentemente reducir costos, ¿qué problema tenemos?, yo creo que como parte del sector público de las empresas y demás que ustedes manejan mucha información, evidentemente en educación hemos tenido un recorte de presupuesto, hay momentos en los que tenemos que jugarla, hacer actividades para poder conseguir los recursos para imprimir exámenes para los chiquillos, para imprimir fotocopias de trabajos, ¿qué pretende este proyecto?, bueno ahí incorporamos unas imágenes en educación lamentablemente ha sido uno de los sectores más golpeados con estas reducciones que el gobierno está haciendo, ¿qué es lo que pretendemos?, bueno el Ítalo si buscamos publicaciones en Facebook, se ha venido promocionando porque estamos en el programa de bandera ecológica, estamos trabajando con reciclaje, nuestros chicos están muy metidos acá al compañero Carlos que nos acompañó por mucho tiempo en la institución, la institución está comprometida con el medio ambiente, con la reducción de nuestra huella ecológica y la idea de este proyecto es que nosotros tengamos acceso a una energía renovable, con esta situación qué vamos a hacer, vamos a reducir los costos que tenemos de inversión en esa área, si logramos nosotros disminuir el recibo, el dinero que nos quede es para ayudar a los chicos, las necesidades que tenemos en la institución son muchísimas, por ahí el señor alcalde estuvo en su momento visitándonos, estuvo viendo algunos proyectos y señores y señoras con mucho respeto estamos arañando, estamos viendo qué hacemos para sacar la institución adelante, les decía que compartimos las instalaciones con el Colegio Nocturno y fines de semana con algunas universidades y la imagen que estaba antes me gusta muchísimo, porque en Costa Rica le estamos metiendo mucho, el país le está metiendo mucho, creo que sería importantísimo para nosotros tomar en consideración esto, ahí tengo unos numeritos esta presentación puedo dejarla aunque ya se les entregó ahí algún material, actualmente somos 288 estudiantes en el día y hay más de 400 en horario nocturno, en el día tenemos muchos chiquillos ya sabemos que son menores de edad, pero por la noche tenemos gente adulta que está llegando a esforzarse, entonces no solamente el día porque este proyecto beneficia a las dos instituciones y cualquiera otra que en su momento nos pide espacio en la institución, qué montón de comunidades San Vito, los estudiantes de procedencia Agua Buena, Sabalito, Limoncito, Pittier, Gutiérrez Braun, toda esta gente, todos estos chicos muchos de escasos recursos están llegando y nosotros muchas veces no tenemos donde

atenderlos, ¿cuál es la situación?, reducir entre un 75% a un 80% el costo, evidentemente la intención de usar esos fondos que nos quedan al hacer el ahorro invertir en los chicos, estamos en cuatro estrellas en bandera ecológica, la idea es llegar a cinco y con un proyecto de estos yo creo que vamos catapultados, tengo entendido que en la zona son muy pocas las instituciones que tienen este tipo de proyectos, estamos intentando convertirnos en una de las instituciones pioneras de la zona sur, que suene por ahí, que digan hay una institución está trabajando con el 80% de energía renovable, este proyecto muy concreto JUDESUR nos da la posibilidad porque el proyecto cuesta 60 millones de colones, suena mucho, parece que no es mucho JUDESUR los entrega, qué necesitamos nosotros en este preciso momento de manera muy respetuosa, que ustedes nos den el aval, que ustedes nos den la oportunidad de revisar el proyecto y decir bueno sí es viable no es viable, creo que sí es viable, siento y pienso que por el beneficio del cantón de la institución tener y recibir el apoyo de ustedes, esa es humildemente la parte que queríamos exponerles, sé que nos dijeron que fuéramos bastante rápidos, la cantidad de chicos que se van a ver beneficiados más de 600 estudiantes, vamos a tener beneficios y como les decía al principio, el problema que tenemos es que no contamos con recursos, que nos están limitando los recursos cada vez más y cada año va a ser peor contar con una opción, una posibilidad como estas yo creo que sería excelente, no solo para la institución, sino para el cantón porque nos vemos beneficiados y yo creo que tendríamos una gotita más”.

La Sra. Ginette Zamora, menciona: “Muy buenos días, tal vez aportar un poquito, recordarles que estamos llegando con este proyecto a todo el cantón, el nocturno y el Ítalo tienen muchachos de todo el cantón, un 30% de la población del nocturno es población indígena, población en riesgo, aparte de esto vamos a formar parte de un gran avance en el sistema educativo porque estamos ayudando a entender que los recursos se pueden cuidar y no solamente eso, vamos a sembrar esa gotita en cada uno de los estudiantes que están ya y que van a pasar por nuestra institución durante todo este tiempo, entonces contamos ya con el aval del día, solo nos queda ese permiso de ustedes, ese aval de ustedes para empezar a ejecutar el proyecto eso sería por parte de nosotros, recuerden que hoy estamos acá a nivel de todo el cantón, estamos representando a todo el cantón en cada uno de esos estudiantes que tenemos en estas dos instituciones que son las que tocan cada rincón del cantón de Coto Brus porque como son dos y el nocturno tiene estudiantes de todo lado estamos tocando y ayudando a cada hogar de todos esos muchachos que pasan por la institución y llevando también la idea de que sí se puede contar con la naturaleza para ahorrar económicamente, muchísimas gracias”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Un par de consultas Jorge, usted habla de la institución de día y la institución de noche, pareciera como que todo lo que es la parte eléctrica la asume el día, o los dos participan”.

El Sr. Jorge Cascante Ramírez, menciona: “Los gastos que se hacen en la institución son en conjunto, lo que pasa es que nos reducen a nosotros y les reducen a ellos,

entonces si son 600 mil colones de electricidad nosotros podríamos decir mitad y mitad, pero si vieran nuestros números de ingresos, se darían cuenta que no nos está alcanzando, como le decía al señor alcalde el día que nos visitó si de 600 mil colones que fuera al recibo, bajáramos a 200 mil colones, nos quedan 300 mil colones que podemos invertir en los chiquillos”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Otra consulta ustedes están buscando llegar a la quinta estrella, cuál es el beneficio recibe la institución por llegar a la quinta estrella, indiferentemente son consultas que me gusta hacer”.

El Sr. Jorge Cascante Ramírez, menciona: “Dentro del plan y el proyecto es que nosotros disminuamos la huella ecológica al máximo, entonces estamos trabajando en reciclaje, estamos trabajando en la limpieza de institución, estamos trabajando con la siembra de árboles fuera de nuestras instalaciones, decirle a las empresas, decirles a las ONG que también tenemos menos consumo de energía eléctrica y que lo que tenemos es energía renovable, nos proyecta a nosotros definitivamente de manera positiva”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Morales, menciona: “Ojalá las instituciones se fijaran en eso y aparte de reducir la huella ecológica que estamos dejando en este mundo, ojalá aportaran algo para la institución, compañeros yo analicé bien este proyecto, lo he visto bastante, lo leí, lo que el Colegio Ítalo está pidiendo es un aval para seguir adelante, yo personalmente estoy totalmente de acuerdo en adjudicar ese aval, si hay alguno de los compañeros que se quiere pronunciar sobre eso”.

El Regidor Carlos Espinoza Lobo, menciona: “Buenos días para todas y para todos, realmente muy orgulloso de una institución que me acuerdo y me sigue acuerpando, feliz de esto y ojalá que como lo dice el señor presidente todos sigamos el ejemplo de lo bueno, porque eso es ejemplo bueno, para junio continuamos con la siembra de árboles si Dios lo permite y bienvenidos, gracias”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Bueno muy buenos días de mi parte los felicito, porque es una iniciativa que yo vi allá en Japón en el año 2011, que los edificios, las instituciones, empresas privadas tenían paneles solares y más bien le vendían energía al gobierno, entonces los felicito por esta buena iniciativa”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Muchas gracias señor presidente, los felicito porque en ustedes va a reflejar un ejemplo para muchas instituciones y creo que en base a eso vamos a tener un Coto Brus con toda la extensión de la palabra que es un cantón libre, con la energía renovada, nosotros estamos impulsando mucho lo que es la ecología, el turismo y que más ejemplo que un colegio tenga paneles solares en lugar de estar utilizando electricidad común y me parece perfecto, así que por mí no van a tener ningún contratiempo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces lo sometemos a votación el aval los que estén de acuerdo que se pronuncien"

**SE ACUERDA:** Avalar el proyecto Impacto Solar Positivo, en el Liceo Bilingüe Ítalo Costarricense a financiarse con recursos de JUDESUR.

Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces les estaremos haciendo llegar la nota sobre eso".

El Sr. Jorge Cascante Ramírez, menciona: "Bueno de nuestra parte, muchísimas gracias de verdad".

## **2- Se Atiende a Representantes de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Coto Brus**

El Sr. Dreivin Fernández Madrigal, menciona: "Buenos días señoras y señores de este honorable Concejo Municipal, señor presidente, señor alcalde, buenos días, nosotros vamos a tratar de ser un poco rápidos en el asunto, sin embargo es un tema un poco complicado el que traemos, nosotros venimos como parte de la Unión Cantonal a presentarles a ustedes una situación que se ha venido presentando durante muchos años en San Vito principalmente, pero que es un problema que aqueja a todo el cantón y estamos hablando del agua, por una situación que se ha venido presentando, nosotros el año pasado tomamos la decisión de formar una comisión que le diera seguimiento y que pudiéramos incorporar a las organizaciones en este problema tan grave que tenemos principalmente en el centro de San Vito, de ahí que se crea una comisión que está integrada y liderada por la Unión Cantonal y por aquí está el licenciado don Arturo Méndez y otros, don Rafa Navarro que cuando eso estaba como candidato a la alcaldía, se nombraron dos miembros del Concejo Municipal anterior, sin embargo en las sesiones que tuvimos de trabajo no pudimos contar con ellos por diferentes situaciones que se presentaron, estaba la compañera Ivannia Chacón y la Doctora Ivette formaban parte de esta comisión, estaba integrada por la Asociación de San Vito por Chico y Don Eduardo, nosotros logramos hacer un documento y presentárselo a Acueductos y Alcantarillados cuando vinieron acá que vinieron el Consejo de Gobierno, sin embargo no hemos tenido respuesta de ninguna parte, era un documento donde había una propuesta incluso de contar con agua de otra ASADA que pudiera reforzar a acueductos acá por lo menos en un sector de San Vito, eran tres propuestas en realidad, ¿qué nos trae hoy acá?, primero que nada analizar el caso de los representantes del Concejo Municipal que están integrando o que queremos que integren esta esta comisión, porque sí queremos darle seguimiento, pasamos por una situación muy complicada que era el tema de la campaña política, entonces todo se veía que era político, todo se veía que era por favorecer a alguien o qué sé yo, o por dañar a alguien en realidad, bueno nunca fue eso es un objetivo claro que tenemos que es arreglar la

situación de este cantón, don Rafa y los compañeros de acá estuvieron, aquí está don Esteban Esquivel, está don Greiner y Anabelle que son parte de la Unión Cantonal, don Esteban está nombrado como representante en esta comisión, dos puntos específicos, si ustedes como Concejo Municipal creen necesario nombrar estos dos representantes que se incorporen a este trabajo, esa es la primera, creo que es importante, la segunda es, queremos que este Concejo Municipal tome un acuerdo de solicitar a la Dirección Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados que nos dé una audiencia para poder darle seguimiento a la propuesta que nosotros hicimos don Rafa, don Esteban y don Arturo estuvieron reunidos con don Mario que hemos estado muy de cerca con él, para ver de qué forma nosotros podemos ayudar, porque en realidad lo que queremos es eso, es colaborar para buscar una opción, para poder arreglar esta situación principalmente en el centro de San Vito y posteriormente entrarle a todas las otras partes, en este caso las ASADAS que tienen este problema, porque también tienen problemas, a grandes rasgos no sé si alguno de los compañeros quiere comentar algo, entonces ese es el tema que nos trae hoy por acá, si tienen alguna consulta”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Bueno muchísimas gracias, si Dreivin definitivamente el problema del agua aquí en San Vito es algo increíble, siendo uno de los cantones que tenemos más agua tal vez a nivel nacional, ¿qué es lo que pasa?, siempre hay un árbol que se atraviesa en el camino del agua y si no es SETENA es alguna otra institución que se atraviesa o se opone a eso, dentro de las cosas que yo estaba anotando aquí yo me imaginé que eso era lo que ustedes estaban pidiendo es que se solicite al AyA y a la Dirección Ejecutiva información sobre la situación que ya está presentada, que nos den una respuesta a mediano o corto plazo, para saber qué va a suceder con eso, qué vamos a hacer y en cuánto a los representantes, sí nosotros vemos importante, creo que es muy importante que este el Concejo este propiamente representado en la Unión Cantonal, vamos a estar en contacto por lo menos telefónicamente para poder apoyar una situación que se esté dando, algún comentario sobre lo que nos presenta la Unión Cantonal a los compañeros de mesa”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días para todos, bienvenidos los compañeros de la Unión Cantonal, comunistas igual a la mayoría que estamos aquí, muy importante este tema, de parte mía, yo propongo al señor presidente don José Joaquín para que sea parte de esa comisión”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchas gracias, compañero no sé si nosotros lo vemos en asuntos varios de los miembros, les parece compañeros, muchísimas gracias”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “No sé si se acuerdan también de que el señor Wagner Jiménez había presentado un recurso de amparo en agosto el

año pasado, le había dado 9 meses de tiempo a Acueductos para que regulara eso, entonces no sé si le podemos dar seguimiento a eso también”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Claro que sí, claro que en este asunto del agua hay que agarrarse de todo lo que hay, todo lo que viene, el problema del agua en San Vito es algo increíble porque nosotros teniendo tal vez las fuentes de agua más potables, por tener las montañas que tenemos y que son reserva forestal y que son parques nacionales que nadie va a poder entrar ahí estamos nada más que lo que se necesita es inversión y una decisión política”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Muchas gracias señor residente y muy buenos días a todos los miembros del Concejo y a todos los que nos visitan, desde hace mucho tiempo se viene trabajando en este tema, lo que hay que hacer es y con esa comisión pues nos va ayudar por lo menos refrescando lo que se habló en aquel momento caliente, recursos de amparo y campaña, por eso en ese momento yo por respeto a los ciudadanos les dije a ustedes como comisión que no quería opinar en el momento porque estaba en un proceso de campaña de hoy en adelante va a ser nuestro trabajo y nuestra defensa por los cotobruseños porque ya no estamos en campaña, tenemos que actuar como autoridad que nos corresponde, pero hay que recordar que el proceso del BCIE es un proyecto que lo conocemos de hace más o menos 17 o 16 años y que estamos a muy largo plazo para poder aterrizar con ese proyecto porque está todavía en estudios y faltaban bastantes cosas, pero aquí lo importante es el Plan B que nos habló Mario a nosotros la comisión en aquel momento y eso es lo que tenemos que trabajar, no podemos pensar y seguir pensando trabajando paralelamente por el proyecto del BCIE, pero tenemos que trabajar ustedes como comisión y como Unión Cantonal que los felicito el día de hoy por estarle dando seguimiento a esto, pero tenemos que trabajar el Plan B que el mismo AyA tiene que es otra fuente de agua para poder fortalecer algunos sectores para que esos sectores que se va a fortalecer con ese plan b sirva esa agua para otras comunidades que tienen faltante, entonces eso es lo que tenemos que trabajar y aquí lo más importante que yo creo que el Concejo Municipal bueno el acuerdo de nombrar, pero también un acuerdo para decirle al Presidente Ejecutivo del AyA que de una audiencia, pero que ellos vengán aquí porque es muy fácil, o sea no nos cuesta nada ir a San José, pero lo más importante que el Concejo haga un llamado aquí al Concejo Municipal para tener una sesión con el AyA y con el Director Regional y con el representante del AyA aquí en Coto Brus, ya no podemos seguir jugando, que mire, que aquí, que allá y no, si no ya concretamente tenerlos acá en el cantón y que nos diga, porque tenemos que empezar a trabajar fuerte en esto porque si no dentro de 3 años y medio en otra campaña vamos a seguir hablando el mismo tema y estamos igual, entonces ahorita que no estamos en procesos políticos debemos de aprovecharlo, muchísimas gracias señor presidente”.

El Sr. Dreivin Fernández Madrigal, menciona: “Bueno lo de Rafa, sería excelente pedir que vengán acá, sí decirles que nosotros como Unión Cantonal tenemos dentro

del plan de trabajo trabajar en la concesión de una agua que hay por acá con la intención de poder facilitársela a Acueductos y Alcantarillados, eso lo tenemos dentro del plan de trabajo, muchas gracias, señores y señoras del concejo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Para que quede claro, vamos a tomar un acuerdo, para retomar lo de Rafa, si los compañeros están de acuerdo en solicitarle al AyA que envíe su Presidente aquí a San Vito de Coto Brus que lo necesitamos urgentemente para que conversemos sobre esta situación porque bien lo está diciendo el Señor Alcalde la situación del BCIE está bastante largo y aquí se van como le dije muchos árboles se van a meter en el camino y muchas piedras van a aparecer, pero si existe una posibilidad si existe un plan B tenemos que saberlo y tenemos que presionar para que eso se dé, los que estén de acuerdo en presentar el acuerdo”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Buenos días para todos y todas, bienvenidos, de mi parte pienso que debemos aprovechar ahorita que tenemos un buen Presidente Ejecutivo a nivel del AyA, lo conozco bastante bien, me he reunido con él en varias ocasiones y a nivel de la región nosotros le presentamos cuatro proyectos de los cuales ya dos está en ejecución y creo que es una persona muy abierta a atender y más que nada una persona que trabaja con fechas y eso es lo más importante, yo creo que Coto Brus en este momento debemos de organizarnos y lograr esa oportunidad de tener una persona tan activa y con ganas del desarrollo de los cantones y dentro de eso él había enviado no sé si acá en la municipalidad lo vieron un documento donde estaban algunos proyectos a nivel nacional y mencionaba la de Coto Brus, entonces creo que es la oportunidad para invitarlo y escucharlo y ponerle la necesidad nuestra porque bueno yo trabajo en las ASADAS de Coto Brus y de la región conozco bien el tema de Coto Brus y pienso que es la oportunidad compañeros de esta organización de unirnos y traerlo acá y presentarle esta gran necesidad que Coto Brus tiene porque el líquido del agua es lo más vital para el ser humano, gracias”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchas gracias compañero, entonces los que estén de acuerdo en enviar una nota a la Presidencia Ejecutiva del AyA para que se apersona aquí y ese día pues les estaríamos informando para que ustedes también estén aquí presentes y todos en conjunto podamos hacer presión, los que estén de acuerdo nos pronunciamos para que eso se envíe, definitivamente aprobado”.

**SE ACUERDA:** Invitar al Lic. Juan Manuel Quesada Espinoza, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado a una sesión del Concejo Municipal, con el fin de discutir la problemática del agua en el Cantón de Coto Brus.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

### **3- Se Atiende a Representantes del Comité Técnico de Desarrollo Rural Buenos Aries Coto Brus**

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: "Buenos días, vengo en compañía con los compañeros del Comité Directivo, Don Rafa y la compañera Ivannia, yo soy la persona a cargo de la oficina de INDER que ve el territorio de Buenos Aires y Coto Brus, el propósito de hoy es presentarles el plan de trabajo que tiene el Consejo Territorial y temas que son vinculantes".

La Sra. Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Buenos días para todos, como bien Doña Patricia, soy Ivannia Chacón en este momento ostento la vicepresidencia del Consejo Territorial Buenos Aires - Coto Brus, la presidencia está a cargo del Sr. José Antonio Zúñiga del cantón de Buenos Aires, vamos a hacer la presentación de nuestro plan de trabajo. Según la ley 9036 que se aprobó en el 2014 nacen los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, esto es que agrupan el territorio nacional o lo dividen o lo agrupan en territorios que comparten algunas similitudes buscando el desarrollo, nosotros formamos parte del Consejo Territorial Buenos Aires - Coto Brus, unimos dos cantones con las similitudes y las diferencias que ya todos conocemos, dice el artículo 1; establece que el Consejo Territorial de Desarrollo Rural es una instancia territorial de coordinación y articulación, nosotros como consejo articulamos y unimos esfuerzos con las demás instituciones, el comité directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural es un órgano responsable de gestionar y representar ante todo el Consejo Territorial, este Consejo Territorial el de Buenos Aires - Coto Brus se establece un 25 de septiembre del 2014, ahí se hizo la asamblea constitutiva, se aprobó el estatuto, se tomaron decisiones y se dijo el comité directivo va a estar integrado por 30 miembros, cuatro órganos fundamentales para el buen trabajo de este Consejo Territorial son, la asamblea general que es donde vamos todas y cada una de las organizaciones, instituciones y personas físicas acreditadas al Consejo, un comité directivo que es el que integramos los representantes de los 15 distritos de los dos cantones, representantes institucionales que hay del CCCI, los gobiernos locales, la asesoría territorial que en este caso doña Patricia Vargas como jefatura de la oficina y los funcionarios Geisel Fallas y Jairo Díaz que son los que nos dan la parte de soporte y la fiscalía que como en cualquier órgano colegiado debe haber una fiscalía. La ubicación y los límites de extensión como podemos ver acá les repito Buenos Aires - Coto Brus empezamos en Sabalito, Piedra Candela y terminamos en Volcán, ahí estamos los seis distritos nuestros y los nueve de ellos, estableciendo que el distrito de Potrero Grande es el que tiene la mayor extensión territorial 600 y algo km<sup>2</sup> y Agua Buena es el distrito con la menor extensión territorial con 64 y algo km<sup>2</sup>. El plan de desarrollo territorial nosotros lo actualizamos y en este momento lo tenemos aprobado mediante asamblea celebrada el año antepasado, el plan 2022 – 2027. En el artículo 29 de esta ley nos habla a nosotros sobre el plan de desarrollo territorial, establece que ese plan territorial es un instrumento esencial para establecer las prioridades, debe ir en concordancia con planes reguladores, con planes nacionales, con estrategias y con planes de gobierno, los gobiernos locales,

debe ir como decía alguien por ahí alineado, súper importante tres aspectos básicos para el trabajo, la misión y la visión. La misión de nosotros como Consejo Territorial es ser un ente que coordina y gestiona acciones con la empresa pública, privada, instituciones para llevar el desarrollo, esa es la misión y ¿cuál es la visión?, la visión es mejorar las condiciones de desarrollo del territorio Buenos Aires – Coto Brus, a través de las acciones que estamos haciendo, importantísimos los valores que tienen que ver con cómo vamos a trabajar que son el respeto, la coordinación, la apertura al cambio, la escucha atenta y sobre todo las ganas de trabajar. El plan nacional de desarrollo del territorio Buenos Aires - Coto Brus para el 2017-2022, se maneja con cinco ejes de trabajo, 1- es infraestructura de servicios, 2- es equidad e inclusión, 3- gestión institucional y organizacional, 4- economía rural territorial y 5- ecosistemas territoriales. En infraestructura y servicios, se promueve es la asignación de recursos y bienes y servicios básicos, aquí lo que se hace es articular, el INDER articula con las organizaciones que por ley les corresponde brindar servicios públicos, para de manera conjunta las poblaciones puedan acceder a estos. Inclusión y equidad social aquí es donde se agrupan los cinco grupos de poblaciones vulnerables personas con discapacidad, población indígena, jóvenes, mujeres y adultos mayores. Gestión institucional y organizacional es mejorar el desempeño de la gestión de las instituciones, cómo nosotros desde el Consejo Territorial de Desarrollo Rural podemos hacer que las instituciones públicas trabajen mejor, sean más eficientes, qué les falta, qué le aporto, en qué le ayudo, dónde firmo un convenio para que esto funcione y para mover la aguja del desarrollo. Economía rural territorial esto es generar los ingresos y accesos a bienes y servicios es aquí donde vamos a llegar a los pequeños, medianos y grandes productores que lo están haciendo bien, pero que pueden mejorar, por eso uno de los valores es siempre querer mejorar, yo creo que si nos levantamos todos los días con la idea de que podemos ser mejores realmente vamos a ser mejores y nosotros acá en el Consejo Territorial creemos que siempre hay oportunidad de mejora. Ecosistemas territoriales es ese eje temático en donde se fomentan acciones, se fomentan proyectos, se fomentan estrategias, que vengan a desarrollar el territorio de la mano del medio ambiente, conservando los recursos naturales que ya tenemos. La programación del plan desarrollo rural territorial Buenos Aires - Coto Brus, lo que vamos a ver ahora son las acciones o proyectos que están acordes con el plan nacional de desarrollo, la política de estado y eso es lo que tenemos priorizado, la actualización del plan de desarrollo se hizo el año 2021 y se hicieron diferentes acciones que nos llevaron al año 2021 a tenerlo listo y lo aprobamos en la asamblea del año 2022, se hicieron diagnósticos de situación, se definieron los problemas por eje temático y por área de trabajo, se hizo la identificación de las alternativas y estrategias, el programa o el eje temático que lo debe abordar y el encadenamiento para llegar a los resultados de la gestión, entonces tengo un problema lo identifico sé quién lo puede resolver, cómo lo puede resolver, quiénes van a intervenir y lo establezco en un plan de trabajo y propiamente es el plan de trabajo, esta es la priorización de proyectos, esto es como la carnita de lo que les venimos a exponer, tenemos como proyecto número uno bueno importante nosotros en el Consejo Territorial Buenos Aires Coto Brus realmente dejamos de trabajar en proyectos hace

años, nosotros estamos trabajando sobre estrategias, que una estrategia es aquello que te permite a través de un montón de acciones y un montón de actores, programas y proyectos lograr un objetivo que es macro, una estrategia viene a beneficiar a mucha gente y en este caso somos ochenta y resto de mil gentes en los dos cantones que nos tenemos que ver beneficiados. Entonces la primera estrategia es la Ruta Turística del Agua y la Biodiversidad en la zona de amortiguamiento del Parque Internacional La Amistad, lo coordina el CTDR junto con los gobiernos locales Buenos Aires y Coto Brus y esta estrategia es transversal a los cinco ejes que les mencioné antes, a todos, la estrategia OVOP Un Pueblo, Un Producto que eso igual lo trajo INDER acá, ya se tiene, se está trabajando ya desde hace varios años y esto es con el tema de emprendedores, de empoderar, de crecimiento y de desarrollo fortalecimiento y capacidades igual los gobiernos locales de Buenos Aires y Coto Brus lo lideran y eso el eje temático en el que se ordena, es economía y empleo rural, luego vamos con el Proyecto de Riego Pittier que el ente competente es SENARA y eso corresponde a infraestructura y servicios, el Puente sobre el Río Ujarrás que el ente es la Municipalidad de Buenos Aires corresponde igual a infraestructura y servicios, el Puente sobre el Río Coto Brus en el sector Jabillo - Sansi corresponde al CONAVI y esto corresponde a infraestructura y servicios, Puente sobre el Río Peje en Territorio Indígena Cabagra la institución en la Municipalidad de Buenos Aires y el eje temático es infraestructura y servicios, el Asentamiento de la Luchita corresponde a INDER y SINAC, esto corresponde al eje ecosistemas territoriales, es un asentamiento de personas en la parte alta en Buenos Aires, entonces es un tema ahí por ahí pasa la ruta del agua y tenemos toda una situación que debemos ir resolviendo, continúo el Establecimiento del Módulo de Producción para el Fomento y la Actividad Agropecuaria y Diversificación de Familias en el Distrito de Brunca de Buenos Aires, esto corresponde a empleo economía y empleo rural, el ordenamiento territorial en el cantón de Coto Brus y Buenos Aires de esto doña Patricia nos va a hablar un poquito más en la segunda parte de la presentación, pero eso es sumamente importante que ustedes como Concejo Municipal le presten atención, es fundamental para el desarrollo de este territorio, continúo con el tema de la Electrificación en el Tramo Santa María de Pittier al cruce del Carmen de Violey, el Establecimiento y la Conservación y Comercialización de Granos Básicos eso es el CEPROMA - Sansi, el proyecto de Feria Cotobruseña para la Construcción de un Campo Ferial que permita la Comercialización de los Productos Agropecuarios en el cantón de Coto Brus, la Torre de Avistamiento de Aves para el Desarrollo Turístico en Pittier, de hecho son dos torres, una en Pittier otra en Altamira aquí intervienen SINAC, JUDESUR e INDER, les repito nosotros articulamos varias organizaciones varias instituciones y se desarrolla un proyecto, se llama así torre de avistamiento observación de aves, pero obviamente no es solamente el avistamiento de aves la finalidad del proyecto tiene mucho más impacto, el Fortalecimiento del Programa de Capacitación Técnica del Colegio Técnico Profesional Henry François de Pittier, en el campo agro turístico esto igual es equidad e inclusión el eje temático en el que se agrupa y corresponde al MEP y al INDER, ahí se está trabajando. Les voy a hablar un poquitito sobre la estrategia OVOP, las siglas en inglés One Village One Product, Un Pueblo Un Producto, es una

ideología japonesa porque ellos necesitaban reinventarse después de la Segunda Guerra Mundial que todos habíamos quedado hechos leña y ellos más que muchos y se inventaron esto fue muy exitoso, les dio resultado y nosotros lo trajimos a Latinoamérica y a Coto Brus y aquí estamos, la idea nace en el 2019, existe una comisión OVOP, la municipalidad tiene el rol de coordinación de esta estrategia, el Concejo Municipal asigna participantes a dicha comisión, se tiene alrededor de 70 emprendedores enlistados, hay actividades de capacitación y articulación por ejemplo con el INA, el MEIC, el MINSA, el ICT, el INDER, todos nosotros estamos inmersos de una u otra manera ahí, se identifican dimensiones de trabajo, por ejemplo turismo, gastronomía, producción, entonces dentro de OVOP están agrupados lo que les decía todo el tema de emprendedores, todo el tema de generar capacidades y mejorar las cosas que se están haciendo, se cuenta con un reglamento de OVOP y un logotipo que es este que está acá arriba que lo pueden apreciar, dentro de ese mismo logotipo si ven como como por donde está el ala de la paloma que están esas rayitas eso es ruta del agua también, ya lo vamos a ver un poquito más y se realizan ferias cantonales y territoriales porque existe OVOP tanto en Coto Brus como en Buenos Aires. Esta es la estrategia macro en la que hemos trabajado, en esta he trabajado yo de manera personal, es la estrategia de Ruta del Agua y la Biodiversidad está en ambos cantones, es una estrategia turística de reactivación económica, de desarrollo, de conservación, intervienen las dos municipalidades como lo veíamos ahí, interviene el INDER, SINAC con áreas de conservación y ACLAP, las cámaras de turismo, Paisajes Productivos de PENUD, la GIZ que también intervienen con cooperación alemana, tenemos cooperación japonesa y tenemos actores público - privados que se han venido sumando, ahora sí esta es la estrategia ruta del agua esto es lo que lo que comprende, este es el mapa, empezamos en Piedra Candela, Distrito Sabalito cruzamos Gutiérrez Braun, subimos a Pittier, llegamos a Violey, Potrero, Buenos Aires hasta terminar en Volcán de Buenos Aires, creo que básicamente eso sería. El monitoreo y el seguimiento de la evaluación del plan de trabajo se están haciendo evaluaciones del plan de trabajo, se realizan cada 5 años, los ejes temáticos y las estrategias se trabajan se miden cada año y los resultados se van haciendo, los ejes temáticos nosotros los trabajamos en el CTDR por comisiones, entonces infraestructura y servicio se reúne y trabaja sus priorizaciones, se revisa que se ha hecho y que no se ha hecho y así cada uno de los ejes temáticos, estamos divididos los representantes y se hacen trimestralmente, el plan de trabajo anterior es importante rescatar se cumplió con un 100%, porque como nosotros lo que hacemos es el tema de articulación y generar las acciones en conjunto con otros entonces no es que nosotros tenemos que hacerlo todo, sino que articulamos, hasta aquí esa sería mi presentación espero les haya quedado medianamente claro, les agradecemos el espacio y le cedo la palabra a doña Patricia que va a hablar de ordenamiento territorial”.

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: “Vieran que gratificante es cuando uno ve esa cartera de proyectos y saber que ya la mayoría de los proyectos que vieron muchos están avanzados y por decirles algo las torres de avistamiento se empiezan a construir en esta semana Dios mediante, una en Santa María de Pittier y otra en

Altamira, así como el proyecto de electrificación que ya está que une a Santa María de Pittier con Hamacas, esto es un proyecto de los tantos, porque son muchos, pero lo importante es que quede claro de que hay un proceso de articulación con las instituciones y lo decía Ivannia muy claramente ahora, cuál es el rol de la municipalidad en esto y por eso muchas gracias por recibirnos, porque el principal socio del desarrollo rural no se llama INDER, del desarrollo rural se llama municipalidades, ¿por qué?, porque ustedes los que están ahí cada uno de ustedes sentados las municipalidades tienen múltiples competencias, ustedes son el gobierno local y así como se habla de temas de agua, de seguridad, de economía, de empleo, de educación y de todos, esa es la multiplicidad de temas que ustedes ven, si ustedes asocian todo lo que la compañera acaba de hablar en términos de todas las dimensiones desde infraestructura educación, inclusión, gestión organizacional, nosotros en el desarrollo rural se ven una multiplicidad de temas, ¿por qué nace el desarrollo rural?, porque sencillamente tenemos dos Costa Ricas, la Costa Rica del Gran Área Metropolitana y la Costa Rica de la periferia, si ustedes ven los indicadores me imagino que se formarán o ya vienen formados, ven las diferencias tan grandes que tenemos nosotros con respecto y no solo ver datos, sino con respecto a los servicios que se brindan en San José y para muestra un botón, el tema del agua. Bueno, yo quiero ahondar sobre dos cosas que son muy particulares y lo dijo Ivannia y están dentro de nuestro plan de desarrollo territorial, es el ordenamiento territorial, los planes reguladores y se vienen dando, o sea la ausencia de planes reguladores nos está trayendo grandes efectos desde riesgos, costos y a nosotros en particular condiciones que nos limitan para que esta economía, porque al final de cuentas lo que queremos es un cantón mejor, que haya más dinámica económica que nuestros jóvenes no se vayan, que la gente venga a invertir acá, que tengamos seguridad, eso es lo que queremos, ¿pero entonces qué pasa con nuestro amado cantón?, ustedes han escuchado que INDER además de trabajar en desarrollo rural y eso es parte trabaja como administradores de la franja fronteriza, a partir del 2016 el INDER, ustedes saben que la franja fronteriza que son los 2 km desde la frontera, veamos ahí la línea que nos divide con Panamá hacia dentro, esa área la administran las áreas residuales y por qué digo residuales y soy muy enfática en esto, porque el INDER es una institución, Instituto Nacional de Desarrollo Rural con competencias muy definidas en la ley 9036 una de esas son los Consejos Territoriales, pero hay otras instituciones que tienen competencias muy específicas y les vengo a hablar de eso porque hay una realidad de que a pesar de que nuestro Señor Presidente lo dijo el año pasado de que se iba a titular toda la franja fronteriza, bueno titular no concesionar que es diferente, tenemos condiciones en el cantón que tienen ustedes señores y estimadas señoras que saber, uno esto es una figurita pero esos puntos azules que ven ahí son nacientes, esa serie de curvitas que ven ahí son ríos, quebradas y demás, esas manchitas verdes que pueden ver son áreas que tienen patrimonio natural del estado ¿qué quiere decir eso?, tanto el tema de nacientes como de patrimonio natural del estado, nosotros no tenemos competencia es el MINAE en este caso, en el MINAE la Dirección de Aguas para ver el tema de aguas, entonces qué pasa y cuál es la fotografía de nuestra realidad en este lindo cantón, primero que la franja

fronteriza son 7200 hectáreas, no es poca cosa, segundo que alrededor del 2018 hicimos un censo y nos dieron alrededor de unos 4500 predios, ¿por qué la franja fronteriza no se titula?, porque eso es terreno inalienable, ¿qué quiere decir?, que es constitucional, que eso no se puede escriturar, ¿por qué? Porque el gobierno lo definió así desde la Constitución como un mecanismo de defensa, de salvaguarda por decirlo así, entonces ya les dije, nosotros no administramos y que les quedé bien claro, nosotros no administramos caminos públicos, ¿quién tiene la competencia de los caminos públicos?, el Concejo Municipal, la municipalidad en este cantón y señor alcalde, si usted me tiene que corregir con toda libertad, tenemos una extensión vial cantonal casi superior a los 1000 km, pero van apareciendo caminos y caminos, ustedes conocen bien que hay servidumbres, caminos por aquí, caminos por allá y no todos tienen código municipal y ahora el proceso para recibir un camino público tiene un proceso diferenciado como se venía haciendo antes y el rol de los Concejos de Distrito y por eso gracias y felicito a los síndicos que están hoy, también a los regidores, pero los síndicos es muy importante porque tienen un papel preponderante en este asunto de la identificación, del proceso de aval de los caminos que se convertirían en públicos, entonces qué no administramos tampoco, ni patrimonio, ni minas y canteras, sitios arqueológicos, nada de eso administramos nosotros, eso lo administra ¿quién?, el ente competente, pero quiero contarles algo en este momento al 2023 tenemos áreas que yo le llamo afectadas, pero que es patrimonio natural del Estado, 1.492 hectáreas de esas 7.500 que les acabo de decir ¿qué pasa con ese patrimonio natural del Estado?, no se toca, no se cultiva, no se concesiona, zonas de retiros de cuerpos de agua o sea la ley establece claramente en la ley de aguas y en la ley forestal que tiene que haber una zona de retiro dependiendo del tipo de cuerpo de agua, tenemos nacientes que pueden ser permanentes o intermitentes y tenemos quebradas, el radio o sea el área del cual no se puede tocar depende del tipo de naciente y en el caso de las quebradas es de 15 m, en el caso de las nacientes permanentes son 100 m alrededor, ¿cuánto sería?, 1 hectárea más o menos, entonces qué estamos teniendo, en este momento tenemos 800.5 hectáreas con afectación por decirlo así, o sea área que no se puede tocar, si yo sumo lo primero que les dije patrimonio, más las zonas de retiro estamos hablando de 2.293 hectáreas y creciendo porque digo y creciendo, porque nosotros no hemos terminado concesionar la franja fronteriza, para concesionar y si algún día ustedes quieren que venga y les explique cómo es el tema de las concesiones y qué es lo que hay que hacer con mucho gusto me solicitan porque tengo el espacio limitado ahorita, pero en este momento tenemos que el 31% del área de la franja fronteriza tiene afectación y adivinen que señores y señoras les hablé de la franja pero esto es una imagen del cantón, estos puntitos son nacientes, esto que está por aquí, se llama dónde estamos nosotros, San Vito y ustedes ven una cierta acumulación en ciertos sectores esto es franja, sector de Agua Buena, algunos otros sectores, qué quiero decirles con esto y usted lo dijo muy bien señor presidente, en el cantón tenemos agua sí y bastante, pero el tema es y por eso traje este tema aquí, el tema es que para nosotros generar una concesión y esto es un caso de una persona x que llegó a solicitar la concesión con un plano tal de 3 hectáreas esto en Valle Azul, ¿qué pasa?, este es el predio está

delimitado, esto es una naciente y esto es patrimonio natural del estado, ¿qué le queda al señor? esta parte, el plano con el que él llegó a hacer concesión con nosotros no le sirve porque tendría, vuelvo y digo nosotros somos administradores de las áreas residuales, esto qué pasaría, tiene que pasar al MINAE toda el área de afectación no la va a recibir el MINAE ni le va a poner un rótulo ahí no se toca, pero esa área que no se puede trabajar y nosotros nos limita la concesión gracias a Dios y este ejemplo aquí eso es una vía una ruta nacional, no había problema pero si no hubiera el ancho de vía aquí de los 14 m que dice el plano no lo visan y de plano no puede ni siquiera empezar la concesión con nosotros, eso es una situación y la otra que les quiero mencionar muy rápidamente esto es otra imagen de los asentamientos que tenemos nosotros en Coto Brus que datan algunos viejísimos como Wachong Lee, Libertad CICA, Colonia Coto Brus, Piedra Candela y ahí se viene, por qué les vengo a decir esto, porque resulta ser que tenemos un área muy interesante que es los famosos BAC Agua Buena, Coopabuena y en este sector de Bello Oriente resulta ser que son fincas que el INDER recibió hace muchos años con ocupantes por eso se llaman BAC porque venían del extinto Banco Anglo, la ley 2225 de INDER permite recibir fincas y ordenarlas, pero qué pasa estos caminos que ya venían, esos predios que estaban ahí, esos ocupantes que estaban ahí imagino que más de alguno de aquí conoce bastante, mi respeto sí señor yo sé que usted conoce el tema, ya los caminos estaban hechos eran de 8 de 10 de 11 y qué está pasando con muchas de estas personas, hemos ido titulando porque en su momento y para no sé, para peores o mejores como lo quieran llamar en su momento hace muchos años no se pedían tantos requisitos como por ejemplo que si tiene patrimonio, que si tiene una un cuerpo de agua, todo lo que ustedes ya les ha acabo de explicar, pero además de eso el porcentaje de planos que tenemos con problema para visar solo en el sector de Coopabuena y Metaponto que suman casi el 90%, hace que nosotros no podamos avanzar con el tema de la titulación o la regularización en algunos casos, no son todos los casos, pero sí son muchos, estamos hablando de casi 70 o 80 planos en solo ese sector y con una limitación que de una vez se los digo y con toda la sinceridad, el INDER tiene limitaciones de levantamiento planos porque tenemos a nivel nacional pocos topógrafos, ¿por qué les explico esto?, porque son las personas que votaron por ustedes los que en algunos de esos tienen problemas, son el tema por el desconocimiento a veces dicen es que el INDER no me quiere concesionar, no, no es eso señores, es que nosotros administramos el área residual, lo que es competencia del SINAC, será el SINAC en tema de agua y el patrimonio natural del Estado y es por esto que ustedes dirán bueno Patricia y entonces qué hacemos y eso es un tema y aquí no me deja mentir el señor alcalde, somos el cantón y ustedes lo vieron en las noticias, somos un lugar donde más llueve a nivel mundial, no es poca cosa, pero también tenemos esa condición, qué podemos hacer y ahí es donde nosotros desde, les cuento yo soy parte de del COSEL Consejo Sectorial Agropecuario donde les decimos señores aquí entre todos hay que ver qué se busca y qué diferencias se establecen para el cantón de Coto Brus en términos de que más bien un problema se nos convierta en una bendición, existen en otras latitudes y también aquí en Costa Rica el pago por servicios ambientales, el trabajo con servicios eco sistémicos y ahí es donde creo que un plan regulador

tiene que apuntar a partir de las realidades del cantón, si efectivamente la ley de aguas dice que ese es el perímetro 100 o 65 dependiendo si es el cuerpo de agua, entonces señores qué vamos a hacer con esa gente, porque saben que es muy lastimoso para nosotros que gente que está llegando a tramitar su concesión con un bono, con una casita que está ahí con afectación por naciente, entonces yo quise aprovechar este momento para explicarles esa situación y decirles que de parte nuestra cuál es nuestra petitoria, además de enseñarles todo cómo trabajamos nosotros, existen petitorias varias, uno, que este honorable Concejo así como lo ha venido haciendo en términos de su representación dentro del Comité Directivo, es importantísimo la participación de la alcaldía o quien ellos designen, porque puede ser por designación en el Comité Directivo que sesiona una vez al mes, la otra, representantes ante la Comisión de la Ruta del Agua y la Biodiversidad, no puedo ahondar en esto porque son 20 minutos y ya nos pasamos, pero el Concejo Municipal tiene un papel activo y lo acaba decir Ivannia y ella era parte de este cuerpo anteriormente en el período anterior, tres, seguir con el apoyo de esta estrategia de Un Pueblo Un Producto, definitivamente esos 70 emprendedores que señalaba ahora la compañera y que ustedes ven que hay ferias, ustedes ven que hemos tratado de invertir e incluso en espacios el INDER compró hace un tiempo lo que era el antiguo almacén de suministros de Cooprosanvito, para qué y ahorita lo tienen en arriendo al Centro Agrícola Cantonal y ya hay fondos con JUDESUR aprobados para remodelación de ese local porque señores en Coto Brus no tenemos un mercado, no tenemos una feria, no tenemos un nada, en términos de que el agricultor pueda vender directamente o por lo menos estos emprendedores puedan ubicarse ahí y poder de alguna manera buscar alternativas de ingreso, la mayoría son mujeres dicho sea de paso, las emprendedoras la mayoría son mujeres, no digo que no haya hombres pero sí menos, entonces dejar la espinita del trabajo en conjunto entre las instituciones, ustedes ya vieron la presentación, no es poca cosa el INDER no tiene tampoco todos los recursos, ni las competencias y eso es un tema muy importante, nosotros hemos invertido por ejemplo el acueducto de La Maravilla, se invirtieron más de 450 millones, pero la competencia directa no la tiene el INDER quien recibe la plata es el AyA, señores, no es el INDER, nosotros invertimos plata de uno de los tantos proyectos de electrificación que hemos hecho, no es el INDER es el ICE, pero que es lo que nos interesa a nosotros en el desarrollo rural, que hayan oportunidades, que hayan condiciones de desarrollo para la gente, yo estoy segura y los que se dan estos días y esperamos que el puente ya de Hamacas en estos días pronto ya puesto, pero no es lo mismo Santa María Pittier y salir ahí por Hamacas hace un año que ahora, se los dejo por ahí, podría hablar mucho, pero yo creo que nos vamos a seguir viendo muchas gracias”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchas gracias compañera, tengo unas consultas, yo no soy muy informado y mucha información para recibirla en un solo día, tengo un par de preguntas un par de consultas y probablemente los compañeros también, de estas 7200 hectáreas que hay a nivel, eso es cantón Coto Brus nada más, no estamos hablando de la franja fronteriza que tiene que ver con

Neily (Patricia Vargas, no señor, solo aquí), la mayoría de estas 7200 hectáreas tienen dueños desde toda una vida”

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: “Hay un sector pequeño que hace muchos años tiene una parte titulada, pero es muy pequeña, realmente vuelvo y digo el INDER y todo está lleno, ocupaciones tenemos de punta a punta, desde Cañas Gordas hasta La Lucha y más arriba hasta Mellizas, pero como les digo esos son terrenos inalienables, eso es constitucional, nosotros administramos ¿por qué el administrar? y ustedes dirán ¿por qué INDER se metió en eso?, ¿por qué y para qué?, si no tienen tanto que hacer en otros lados, por una sencilla razón, por ejemplo las personas que no tienen un título de propiedad, pero una concesión les otorga un derecho, las concesiones se van a 25 años y vuelvo y digo otro día si ustedes quieren vengo y hablo de eso”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Justamente ahí va la siguiente pregunta, si eso es por ley está en la Constitución, qué se tiene que buscar en la Asamblea o donde haya que buscarla una modificación a esa ley para que esa gente por lo menos pueda obtener la concesión por esos 25 años y pueda obtener otros servicios que no obtienen ahora por esa situación ¿existe la posibilidad de una modificación a esa ley, de esa parte que pertenece al estado?”.

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: “Por eso nace el reglamento de concesiones, nosotros administramos el área residual y entonces un ejemplo don José Joaquín tiene un predio por allá no sé San Antonio, por ahí don José Joaquín se acerca a nosotros con el plano visado y con la solicitud y nosotros procedemos a hacer los estudios respectivos, pero si la propiedad de José Joaquín tiene una situación como la que acabo de mostrar ahí, hasta ahí llegamos nosotros”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Ahí va mi siguiente pregunta, yo soy dueño de esa propiedad hace muchos años y tengo un agua, qué beneficios puedo obtener yo por proteger esa agua, hasta dónde puede llegar la ley a decir mire si usted protege esta agua, si usted va a sembrar árboles, si usted va a estar un poco incómodo en lo que usted va a construir o en la parte donde está a construir que sí le pertenece a usted, usted va a obtener este beneficio”.

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: “Precisamente ahí va con un tema de reforma de la ley forestal que no es competencia de nosotros, porque la ley forestal pertenece al MINAE o la ley de aguas que también está en el MINAE, mucho se traduce don José Joaquín a temas del MINAE y mucho hemos conversado con ellos y nos han dicho, esto es de reforma de ley, ¿a dónde se reforma una ley?, en la Asamblea Legislativa”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Bueno nosotros estamos representados por diputados a nivel de la zona, yo pienso que eso sería un buen proyecto y que nosotros desde la municipalidad como Concejo le enviemos una nota

a los representantes de nuestras provincias y de nuestros cantones para que se presente una reforma con eso, para mí es injusto que yo siendo dueño de una propiedad y tengo un agua ahí, perfecto, pero en qué me beneficia a mí en mantener esa agua en buenas condiciones y que crezca la producción de agua, otra consulta que tengo sobre eso, bueno ahí veo las necesidades que ustedes quieren por ejemplo se habla del proyecto de La Maravilla que conozco perfectamente porque soy más o menos de esa zona, pero ahí el AyA sigue repartiendo agua y por una simple y sencilla razón, porque no tienen esa concesión todavía, no entiendo y perdone mi consulta y no sé si esto tiene que ver a nivel también de la Asamblea Legislativa, no entiendo como el ICE puede otorgarle un servicio público a esas propiedades porque todas tienen electricidad, pero el AyA no puede poner un medidor para que deje de estar repartiendo agua, se construyeron dos tanques para eso, pero el AyA tiene es más el AyA llena los cisternas de esos mismos tanques para ir a repartirles agua, ¿qué se puede hacer?, ¿qué puede hacer el INDER por eso?, ¿a dónde hay que tocar?”.

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: “Te contesto y es que para nosotros fue como y Don Rafa sabe porque esa historia cuando se empezó ese tema del acueducto para La Maravilla, fue creo que en uno de sus periodos anteriores, a nosotros como INDER hacer una inversión de más de 450 millones para que nos digan que fulanito porque no tiene título porque es una finca del estado y no ha hecho el respectivo proceso, la persona porque es la persona, nosotros no podemos meternos ahí tampoco para nosotros fue casi un shock, porque si bien es cierto hay una cantidad de usuarios que pusieron su medidor, pero hay otros que quedan todavía y entonces no se vale, la misma pregunta me hago yo, no se vale, por qué no nos dijeron eso desde el principio y el INDER tal vez no se hubiera metido, bueno gracias a Dios que se metió porque bendito sea Dios que ahí está la inversión y hay mucha gente y cada día usted ve más construcciones y más movimiento por ahí, pero a lo que voy es que la junta directiva del AyA es quien debería, pienso yo vuelvo y digo esta no es mi competencia yo no soy del AyA, pero en este país tenemos muchísimas leyes y aquí las van a aprender a conocer cada día más y algunas se cruzan, pero eso es un tema, es ahí lo que llamamos la finca 6000, que es una finca del estado que no es y de una vez para su aclaración ahí no son concesiones, la concesión es solo en franja fronteriza, ¿qué es la franja fronteriza?, los 2 km digamos que aquí está Panamá y esta es la línea, de aquí para acá 2 km nada más, La Maravilla está fuera, La Maravilla está por allá, no está dentro de la franja fronteriza”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces pienso compañeros que esto con esta explicación para zonas como esa, como para problemas como ese ya que vamos a invitar al Presidente del AyA que nos dé una solución o empiece a trabajar en una solución sobre estas situaciones, porque no puede ser que el INDER haya invertido 300 o 450 millones y yo vea a pasar por el frente de la propiedad de la finca de nosotros del lugar de nosotros todos los días dos camiones a repartir agua a La Maravilla, entonces para que lo tomemos ahora asuntos varios, tomar un

acuerdo sobre esa situación también de enviarle eso en el comité directivo, algún comentario sobre esto, ante el comité directivo no hay ningún miembro ahorita representando al Concejo Municipal (Patricia Vargas, no, aun no), entonces eso lo podemos ver para la próxima sesión, analizar quién va, el alcalde tiene que estar en ese comité, el asunto la representa del alcalde y pues otra consulta que quiero hacer sobre eso tal vez me equivoque, se invirtió un montón de plata en la compra del edificio de la cooperativa, la remodelación de eso me imagino que tiene que venir bastante bien planificada porque es el centro del pueblo y lo que puede llegar es a formar una presa de carros, entonces todo eso hay que analizarlo para ver cómo se trabaja esa modificación, yo pienso que tal vez se debió haber invertido en otro lugar que no esté tan largo porque ocupamos que este cerca del centro para que hubiese un poquito mejor estacionamiento que San Vito es terrible por mi parte yo estoy totalmente de acuerdo en esos puntos que ustedes piden”.

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: “Nada más hacer una pequeña referencia con respecto al inmueble que adquirió INDER que era de INFOCOP, porque se le adquirió INFOCOP realmente el proceso de compra fue gracias a Dios rápido, porque el tema de eso es otra cosa desarrollar asentamientos en Coto Brus, si ustedes vieron que hay un proyecto de compra de un área para el Colegio CTP de Pittier, ¿saben cuántas fincas hemos visitado?, más de 8, saben cuáles son las situaciones del porque tiene que estar cerca del colegio, nacientes, nosotros no podemos pagar por nacientes, porque eso es casi como decirle tome MINAE y es gratis, entienden, entonces analizamos al igual que aquí muchos predios desde ubicación y demás y sabemos que en la remodelación Dios mediante va a venir esa parte para por lo menos que no se convierta en un cuello de botella como se convertiría seguramente esa bomba que hicieron, al frente”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Muchas gracias, primero para felicitarlos, es importante porque me trae muchos recuerdos de esto, porque empezamos en ese proceso en aquellos años, escuchar sobre ya el edificio de Cooprosanvito fue un proceso y lo cuento para que lo conozcamos porque iniciamos Patricia y yo con esa idea, felicitarlos y ojalá JUDESUR invierta esos recursos para remodelación, porque los productores definitivamente ocupan esa parte y escuchar de la ruta del agua importantísimo, porque fue un proyecto que empezó en nuestra administración en estas curules y no presentado por Rafa Navarro, sino por Benjamín Bermúdez el regidor, un día de estos estaba comentando con algunos amigos de ese tema y dicen; va bonito y hay que seguirlo y hay que darle todos los ingredientes que ocupa ese proyecto y el INDER es un socio estratégico para poderlo hacer, en aquel momento trabajamos muchísimo en convenios que lo logramos hacer muy interesantes y creo que de aquí en adelante vamos a trabajar en la misma situación, sé que ha cambiado muchísimas cosas, pero para mí es una fortaleza para el gobierno local y nosotros como lo está diciendo Patricia sobre el proyecto que es el que más me interesa es el ordenamiento territorial, eso está, yo sí quiero y que lo sepan todos, que no va a pasar lo que ha pasado en otros lados, en Coto Brus si vamos a informar a la población cómo se va

a hacer y no vamos a andar de haciéndolo de acallado como lo han hecho otros, el plan regulador de Coto Brus ya está financiado, el miércoles próximo a las 2 de la tarde vamos a tener conferencia presa en Casa Presidencial sobre el proyecto del plan regulador para que todos lo sepan y aquí vamos a estar informando de cómo va a ser el proceso, porque es una necesidad para poder mejorar las condiciones de este cantón, tenemos que tener un ordenamiento territorial, ya hemos tenido un montón de llamadas, que si va a pasar lo que pasó allá en otro cantón y todo eso, pero si informamos a la población que cómo es que se va a dar, yo creo que no vamos a tener las cosas que se pueda mejorar créalo que si se puede lo vamos a hacer, pero el plan regulador va a ser una realidad, es un tema que me tocó a mí y nos tocó a nosotros, a este Concejo, va a ser complicado, pero hay que informarle a la población que lo necesitamos y lo tenemos que lograr, pero sí informado a todos los sectores para que no nos vaya a perjudicar con problemas serios, sino consensuado para poder lograr detenerlo y lo importante es una donación, hay de 5 mil millones de donación para algunas municipalidades y en esas municipalidades está la de Coto Brus casi de primero en la región, entonces ya les cuento que sí vamos encaminados en ese tema, pero aquí por favor seamos leales y se lo digo de una vez, seamos leales que lo que le conviene a Coto Brus es ese proyecto y que las cosas que haya que mejorar las conversemos entre todos porque eso es complicado y el tema más complicado que va a tener en la historia de este cantón el plan regulador, pero si tenemos a la población informada yo sé que nos va a ayudar muchísimo ese sería mi comentario señor presidente”.

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: “Muchísimas gracias don Rafa, también además de miembro del comité directivo de representante ante JUDESUR quería decirles algo y con esto termino, las puertas de la oficina del INDER están abiertas, cuenten conmigo en lo que les pueda servir, si necesitan alguna ampliación de alguna información, estamos a la orden”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Sí, para informar que la representación al Consejo Territorial va a ser la vicealcaldesa para que lo tengan, aquí tengo ya la nota para pasársela al Concejo y la vamos a publicar en los próximos días en la Gaceta que por ley sería”.

El Sr. Rafael Ureña, menciona: “Buenos días, para no quitarles más tiempo, agradecerle a todos ustedes, a Rafa importantísimo tomar en cuenta el trabajo que se ha hecho a través del Consejo Territorial sobre la ruta del agua, ahí está Ivannia que es la que lidera esa comisión, también dentro de las comisiones de ecosistemas de Coto Brus, somos tres, está Olger, está Ivannia y estoy yo, entonces es importante sobre la ruta del agua, sobre el trabajo de reciclaje todo eso lo tenemos en nuestro trabajo como la comisión de ecosistemas, entrando en otro punto sobre la feria el local ese que hay 213 millones ya aprobados, ya el presupuesto la semana pasada fue aprobado el presupuesto de JUDESUR o sea ya se puede ejecutar, no podemos dejar que eso se pierda únicamente ese proyecto que tenemos en Coto Brus, el ente ejecutor es el Centro Agrícola Cantonal, que nos ayuden para sacar

eso, yo le decía Antonio que ese cuello botella que decía José Joaquín yo les decía ustedes tienen que ver con 213 millones que tienen cuáles son las prioridades, levantar el techo y hacer un parqueo en la parte atrás, que deje un espacio para que los carros ingresen, no podemos tampoco e imagínense la feria ahí un sábado o que sea permanente, pero sí instarlos, ya están los 213 millones esperando que el Centro Agrícola Cantonal que es el ente ejecutor cumpla con todos los requisitos, ya está en el SICOP que era una traba, entonces otro día hablamos, entonces eso es importante instarlos y ya vieron el trabajo en el Consejo Territorial que bueno por dicha, yo soy el Secretario de Actas pero nada más para firmar, pero estamos a la orden a través del Consejo Territorial, muchísimas gracias”.

#### **4- Se Atiende a Representantes de la Cruz Roja Costarricense**

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Esas eran las audiencias que tenemos para hoy, un día de estos yo estuve hablando con la gente de la Cruz Roja no sé si la situación de ustedes es relativamente corta porque se nos ha hecho muy largo esta situación, si ustedes les parece estaríamos recibiendo que presenten una nota para nosotros agendarles la audiencia o es algo más rápido”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Señor presidente es de interés nuestro la audiencia de ellos, con unos minutos que le den ellos pueden explicar el asunto, reforzarlo nosotros y es de interés de la municipalidad, es un proyecto que tiene que ver con la municipalidad”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañeros los que estén de acuerdo en aceptar la presentación”.

El Sr. Roger Núñez Rodríguez, menciona: “Buenos días, es un honor y reitero el agradecimiento por prestarnos atención estos minutitos, como lo decía doña Laura ella es la administradora regional de la Cruz Roja Costarricense, su servidor es Roger Núñez Rodríguez, soy el coordinador operativo regional, me acompañan doña Vanessa, subcoordinadora operativa, don José el administrador del comité auxiliar acá en Coto Brus y la compañera Raquel, contadora regional nosotros vamos a robarles unos minutitos como lo decía el señor alcalde, señor presidente, síndicos, señores regidores y señoras regidoras, vamos a presentar un proyecto que es de mucha importancia para toda la región, nosotros como visioneros y trabajadores por la región, me enteré y de verdad es un honor señor presidente haber conocido a su padre, no sabía que su papá fue don Carlos Jiménez un gran visionero de nuestra región y fue uno de los grandes maestros nuestros que nos tienen acá, los que tenemos ya 30 años o más de estar en nuestra institución tuvimos el honor de trabajar, doña Laura les va a exponer un tema rápidamente para que ustedes puedan conocerlo, después el señor alcalde nos va ayudar a ahondarlo un poquito más, con más tiempo, le cedo la palabra a doña Laura y reitero el agradecimiento por el tiempo”.

La Sra. Laura, menciona: "Buenos días, las disculpas por llegar así de esta manera, lo que les vamos a exponer es una moción para compra del edificio de FEDEMSUR, en realidad es compra por parte de la Cruz Roja y venta por parte de las municipalidades, FEDEMSUR es una organización que agrupa seis municipalidades que es la de Coto Brus, Corredores, Golfito, Buenos Aires y Pérez Zeledón, según los estatutos en el caso de una eventual disolución se deben repartir los bienes en partes iguales, que en el momento de la disolución de FEDEMSUR se contaba con una propiedad ubicada en Río Claro, enfrente de la carretera interamericana y es contiguo a la asociación de desarrollo al este y al oeste con la carretera interamericana, ahí se encuentran las instalaciones de esta federación, es importante indicar que en la actualidad pesan deuda en el Banco Nacional misma que fue adquirida para comprar el edificio y para la construcción del edificio, que ya se realizó un proceso de liquidación de la federación y el 12 de abril de 2024 nosotros como Cruz Roja en Golfito hicimos una oferta, porque desde el año 1975 nos ubicamos en Golfito no teníamos edificios, estuvimos en un edificio del IMAS, en el 2020 tuvimos una orden de desalojo, tuvimos que salir de ese edificio estábamos en zona de riesgo no pudimos invertir y lastimosamente no cumplíamos con las condiciones y actualmente andamos rodando y alquilando, pagamos un monto bastante considerable en alquiler y aun así no reúnen las condiciones que necesitamos para operar, no estamos ni siquiera habilitados por el Ministerio de Salud en cualquier momento nos pone un candadito y dejamos de operar en Golfito estamos como a esas puertas, hemos hecho grandes esfuerzos para ver si podemos construir un edificio, hemos tocado varias puertas, pero no tenemos un lugar adecuado para construir, entonces se ve ese edificio que está en Río Claro, actualmente nosotros alquilamos en Río Claro, se ve esa gran oportunidad y se le hace una propuesta a FEDEMSUR de comprarle el edificio por 120 millones, el 11 de enero del 2024 el Ing. Jorge Alexander López Miranda de esta municipalidad hace un avalúo a ese edificio por \$155.897.000.00, es de conocimiento de los distintos gobiernos locales y lo que se propone es que los 35 millones restantes sean como que ustedes puedan asumir digamos la diferencia como una contrapartida por la labor humanitaria que efectivamente hacemos por la región, Río Claro es un punto estratégico para nosotros como Cruz Roja, actualmente nos ubicamos ahí y nosotros podemos desplazarnos fácilmente a Corredores, a Palmar Norte y ustedes se conectan incluso con el mismo Río Claro y que están en este momento en proceso de remodelación de esa carretera, es un punto estratégico a nivel operativo, aquí el coordinador operativo regional si ustedes gustan les pueden ampliar el tema, entonces esos 120 millones sería para honrar la deuda con el Banco Nacional y los recursos restantes serían depositados a las seis municipalidades que eran parte de FEDEMSUR en partes iguales, entonces la moción que se viene a presentar en este caso es que nos vendan ese edificio por 120 millones que se va a pagar como ya lo detalle, se va a pagar la deuda del Banco Nacional y el resto del dinero se va a repartir en partes iguales entre las seis municipalidades que en ese momento eran parte de la federación y eso sería a grandes rasgos".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchísimas gracias compañera, en realidad para mí la Cruz Roja Costarricense significa demasiado, desde 1978 ingresé a la Cruz Roja y mi papá fue uno de los fundadores de la Cruz Roja aquí en San Vito, Coto Brus, visité muchas veces Golfito en tiempos de juventud a nivel de Ciudad Neily, Palmar Norte, Buenos Aires y Pérez Zeledón, porque fui coordinador en esos tiempos de los cursos de primeros auxilios que se daban allá en los años 80, entonces estuvimos ahí, yo primero que nada felicito a todos los que estén en la Cruz Roja, porque la mayoría en un porcentaje inmenso son voluntarios y todos a veces hablamos de la Cruz Roja, pero no tenemos la capacidad de donar un poco de nuestro tiempo para esa situación, yo estuve leyendo esa resolución, la resolución creo que ya salió, por mí y siendo para la Cruz Roja esta municipalidad creo que aparte de eso compañeros yo sé que tal vez no les llegó, nosotros recibiríamos un beneficio económico de eso de esa plata que se estaría pagando, yo estoy totalmente de acuerdo, no sé si Rafa quiere creo que quiere pronunciarse sobre eso también".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Muchas gracias señor presidente y a los de la Cruz Roja felicitarlos, para mí lo mismo, el agradecimiento del trabajo que hace la Cruz Roja, yo he venido conociendo el tema y lo más importante es que la Federación ya no existe, una situación que se dio, salió el sistema de la Contraloría General de República y entonces está nombrada una comisión liquidadora y el asunto serio es que la federación le debe al Banco Nacional una parte, entonces a la hora de que nosotros negociamos con los seis municipios, con la Cruz Roja ellos mismos cancelan al Banco Nacional y el sobrante se lo da a cada municipalidad, entonces yo creo que ahí se termina con esta situación, ahí está todo encharralado, ustedes saben que un edificio solo se está deteriorando y ellos lo están ocupando y nosotros por una contrapartida que se le dio a los municipios yo creo que es lo más justo, señor presidente nosotros hemos venido haciendo desde hace más de una semana un trabajo en todos los gobiernos locales, hoy lo tenemos a las 4 de la tarde en la Municipalidad de Corredores, en este momento mandé una comisión a Buenos Aires, en este momento ya han hablado con algunos regidores y lo están viendo de buena manera el tema, muy seguro que lo van a votar, todas las municipalidades saben, yo creo que todos estamos conscientes de que se puede hacer y fortalecemos principalmente a la Cruz Roja y salimos de la deuda que tenemos con el Banco Nacional, que no vayamos a perder el edificio y que no nos toque nada, cualquier cosa que nos toque, creo que la deuda no llega como a los 30 millones de colones con el Banco Nacional, entonces todo está para hacer la negociación, pero depende de los votos de ustedes".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Primero agradecer la Cruz Roja el día del accidente si no fuera por ellos no estaría yo aquí, ya tienen un punto a favor, lo que me más preocupa a mí que son 35 millones, serían 6 millones por municipalidad de contrapartida y habría presupuesto para eso".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "No es que nosotros tenemos que dar esa plata, el edificio fue valorado en 155 millones, la Cruz Roja está ofreciendo 120 millones, o sea no hay una plata que dar, no sé si te quedó claro".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Un gusto tenerlos aquí a la benemérita como siempre se le ha dicho, la consulta se le ha hecho a las demás municipalidades o Coto Brus es la primera".

La Sra. Laura, menciona: "Esta semana estamos en esas consultas, hoy teníamos audiencia en Buenos Aires, no estamos nosotros sino está otra comisión, en la tarde vamos a tener audiencia en Corredores y mañana tenemos en Pérez Zeledón y pasado mañana tenemos en las municipalidades que nos quedan, pero ya todo se ha trabajado previamente, se ha hablado el tema previamente con las municipalidades y tenemos buena anuencia".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros no se si acogemos la moción que nos están presentando".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Muchas gracias señor presidente, muy buenos días para todos ustedes, de los regidores que sabe del proceso creo que solo yo soy el sobreviviente del Concejo Municipal anterior, entonces por ahí yo más o menos tengo una idea cómo va el proceso o cómo iba, sería bueno mandarlo a una comisión y tal vez que la asesoría legal nos pueda dar un informe para la próxima sesión y ya una vez que los concejos municipales de otros municipios hayan visto el tema y se hayan referido, entonces tener un criterio más uniforme tal vez a la par de los demás, para no adelantarlos nosotros tal vez a un criterio que vamos a estar tal vez un poco divididos, la causa es excelente y nosotros vamos a recibir un dinero como municipalidad esto ya aquí lo había explicado la vez pasada don Steven y a mí me queda muy claro, entonces por lo menos la recomendación mía sería muchas gracias".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Exactamente yo iba por ese punto, vamos a acoger la moción, la vamos a valorar y cuando ya estén todas las municipalidades pronunciadas, nosotros nos pronunciamos positivamente, pero el acuerdo definitivo quedaría ya después de que haya un criterio de todas las municipalidades de estar de acuerdo, creo que en la parte lógica tendríamos que hacerlo porque no vamos a asumir una responsabilidad de un edificio que ya está en deterioro más una deuda que tenemos en el banco y que cada municipalidad tendría que ver cómo cancela esa deuda a nivel del banco, entonces acogemos la moción y se queda aprobada como acogida, pero nos pronunciamos después de ser enviada a la comisión analizada y que el abogado nos dé un criterio sobre esa situación, los que estemos de acuerdo en enviarla acoger la moción enviarla a comisión y a criterio para que se haga queda aprobada".

**SE ACUERDA:** Acoger la moción presentada por la Cruz Roja Costarricense para que se remita a comisión, además de solicitarle un criterio al abogado.

Votación Unánime.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Tal vez vale la pena señor presidente ponerle día y fecha, porque si no pateamos la bola, entonces poner fecha que traiga la asesoría legal".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "La próxima semana, esto de la resolución, muchísimas gracias, compañeros".

**ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 002-O-2024 una vez discutida, es aprobada.

**ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio PGV-0286-2024-SCM del Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 0290000201000007104 a la empresa Constructora MECO S. A.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Constructora MECO S. A., la factura electrónica N° 0290000201000007104, por un monto total de ₡114.348.981.53 (ciento catorce millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y un colones con 53/100), pago parcial a la licitación N° 2024LE-000002-0019100001.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 2) Oficio S.G.21-25-2755-24 del Sr. Albino Vargas Barrantes, Secretario General, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, remitiendo posición oficial de la ANEP acerca del dialogo social y los acuerdos de paz laboral, el fortalecimiento estratégico del régimen municipal, la lucha contra la corrupción y por la transparencia total de la gestión, el empoderamiento ciudadano y la máxima protección de los derechos laborales, económicos y sociales del personal municipal costarricense.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Oficio AIM-093-2024-CMM de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, solicitando vacaciones para los días 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo del 2024.

**SE ACUERDA:** Concederle vacaciones a la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, solicitando vacaciones para los días 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo del 2024.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 4) Copia de oficio CBCR-018123-2024-ING-00106 del Sr. Rolando Leiva Ulate, Área de Control Preventivo, Benemérito Cuerpo de Bomberos, informando que recibió denuncia anónima en la cual presuntamente podrían existir incumplimientos normativos durante la ejecución del proyecto 2023LD-000096-0019100001 "Diseño y Construcción Monumento y Boulevard".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esta nota es un recurso de amparo anónimo, entonces a la administración le toca analizar esa situación y resolver y que nos diga cuál es la resolución, los que estemos de acuerdo en enviar y que la administración lo decida, es una denuncia anónima".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Muchas gracias, señor presidente en el Concejo Municipal anterior se mandaba a una comisión para que sea analizada, no sé si será lo recomendable, es que depende el tema que sea, si el alcalde lo va a ver y es un tema sobre el alcalde, entonces puede haber injerencia ahí, sería mi sugerencia, no sé".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esta denuncia es acerca de algo que los bomberos, tienen que ver con en el boulevard, entonces es propiamente administrativo entonces, que la administración lo resuelva y nos dé la situación sobre eso".

- 5) Copia de oficio DMA-0086-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo asignación de responsabilidades a la Vicealcaldía.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "La semana pasada se presentó acá, pero no estaban definidas algunas otras actividades, entonces acá yo les recomiendo que derogue el acuerdo que tomaron la semana pasada y que vuelvan a tomar un nuevo acuerdo con todas las responsabilidades de acuerdo a lo que se me remitió".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Correcto derogamos el acuerdo anterior, no sé si Rafa nos presenta las nuevas funciones (Hannia Campos, yo sé las remití al correo, en la correspondencia iba la nota)".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Hannia corríjame, eso se le informa al Concejo, o tiene que ir con acuerdo Hannia, se le comunica y se publica (Hannia Campos, sí), yo les informo a ustedes y acogen la recomendación, que se le esta asignando a la vicealcaldesa y enseguida se publica en la Gaceta, entonces es de conocimiento de ustedes".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces lo que hacemos es que derogamos el acuerdo anterior y aprobamos estas nuevas funciones de la vicealcaldesa, los que estén de acuerdo en derogar el acuerdo anterior".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "No se me parece que se pueden leer otra vez las funciones para que queden en actas, me parece a mí, no sé i estaré equivocado".

**SE ACUERDA:** Derogar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 002, celebrada el 13 de mayo del 2024, Artículo V, Inciso 2, que a letra dice; "Aprobar las siguientes funciones asignadas a la Vicealcaldesa Municipal de Coto Brus, de acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 10188 Adición de un Artículo 14 bis a la Ley N° 7794, Código Municipal, Ley para Fortalecimiento de las Vicealcaldías y Viceintendencias Municipales, según detalle; Coordinación y secretaria técnica del CCCI, Coordinación de la CME, Coordinación del proyecto OVOP, Comisión de la Ruta del Agua, Construcción de la Política Migratoria, Comisión Índices de Gobernanza Migratoria, Coordinadora Comisión Población en situación de Calle, Coordinación Comisión de Gestión de Riesgo, Comisión de la Mesa Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres, Suplente CTDR, Titular Comisión COSEL, suplente Geiner Vargas Céspedes, Titular Comisión RECAFIS, suplente Elian Solano Morales, Junta de Niñez y Adolescencia, Comisión Subsistema Local Niñez y Adolescencia, Comisión y coordinación CECUDI, Coordinación Dimensión Cultural CCCI, Comisión Casas de la Alegría, Comisión Interinstitucional atención Cafetalera, Proyecto Agencia Desarrollo de Proyectos, Agencia Regional de Desarrollo (AAREDE), Comisión Cuenca Coto Colorado.

Votación Unánime.

Las siguientes funciones asignadas a la Vicealcaldesa Municipal de Coto Brus, de acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 10188 Adición de un Artículo 14 bis a la Ley N° 7794, Código Municipal, Ley para Fortalecimiento de las Vicealcaldías y Viceintendencias Municipales, según detalle;

1. Coordinación y secretaria técnica del CCCI, Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional.
2. Coordinación de la CME, Comisión Municipal de Emergencias.
3. Coordinación del proyecto OVOP, movimiento un pueblo, un producto.
4. Impulsar una Zona Franca como mecanismo de reactivación económica de fuente de empleo.
5. Comisión de la Ruta del Agua.

6. Liderar una comisión para traer una consultoría para la creación de los circuitos de atracción turística del cantón de Coto Brus (circuitos de aves, café y gastro cultural).
7. Coordinar una consultoría para la creación de un modelo binacional en toda el área de amortiguamiento del PILA.
8. Actualizar el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.
9. Creación de la política de género.
10. Comisiones índices de gobernanza migratoria.
11. Coordinadora comisión población en situación de calle.
12. Coordinación Comisión de Gestión de Riesgo.
13. Comisión de la Mesa Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres.
14. Titular CTDR, Consejo Territorial de Desarrollo Rural.
15. Titular Comisión COSEL, Comités Sectoriales Locales, suplente Geiner Vargas Céspedes.
16. Titular Comisión RECAFIS, Red Costarricense de Actividad Física y Salud, suplente Dreivin Fernández Madrigal.
17. Titular Comisión ILAIS, Instancia Local para el Abordaje Integral del Riesgo Suicida, suplente Siani Castillo Carrillo.
18. Actualizar la política de niños y adolescencia.
19. Representante ante la Junta de Niñez y Adolescencia.
20. Comisión Subsistema Local Niñez y Adolescencia.
21. Comisión y coordinación CECUDI, Centro de Cuido y Desarrollo Infantil.
22. Coordinación Dimensión Cultural CCCI.
23. Comisión Casas de la Alegría.
24. Coordinación de la Casa del Adulto Mayor.
25. Comisión Interinstitucional atención Cafetalera.
26. Impulsar la Agencia Desarrollo de Proyectos de la Municipalidad.
27. Representante ante la Junta de Salud, suplente Karina Acuña.
28. Liderar un estudio de condiciones geológicas territorio de La Ceiba, San Marcos, San Rafael, San Bosco, Progreso, Sabalito Centro y del Distrito de Limoncito.
29. Se faculta a la vicealcaldesa el ejercicio de la potestad disciplinaria en situaciones de responsabilidad administrativa de servidores municipales a cargo de la alcaldía, en caso de que por algún motivo el alcalde municipal se encuentre impedido, se deba reusar o inhibir del caso. Esto según dictamen N° C-025-2012 de la Procuraduría General de la República.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces esas son las nuevas funciones y que el alcalde siga con el debido proceso".

**SE ACUERDA:** Aprobar las funciones asignadas a la Vicealcaldesa Municipal de Coto Brus, de acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 10188 Adición de un Artículo 14 bis a la Ley N° 7794, Código Municipal. Que se publique en el diario oficial La Gaceta.

Votación Unánime.

- 6) Copia de oficio PGI-050-2024-DAM enviado a la Licda. Iris Vindas Chaves, Proveedora Municipal por parte del Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo la solicitud de reajuste de precios por parte de la empresa Constructora Monte Sion S. A.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Sí muchas gracias señor presidente, sí era para hacer la consulta si ya la Junta Vial ya lo vio, se sabe que hay un porcentaje que las empresas lo pueden solicitar y está a derecho, entonces eso no sería ningún problema".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Jorge, usted que entiende un poquito más eso de los reajustes, tal vez les explica un poquito".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: "Buenos días, en realidad el reajuste de precios es un derecho que tiene toda empresa o persona adjudicada, porque es un equilibrio financiero, eso es como traer a la actualidad el precio anterior, eso lo revisa en este caso no sé si es gestión técnica que lo está haciendo, ya la empresa solicitó el reajuste de precios, los compañeros de unidad técnica son los que tienen que revisar si efectivamente está bien, hay una fórmula para eso, ellos lo revisan a ver si está bien o si por ejemplo están solicitando un monto más elevado, si informe indica que está bien, entonces porque está conforme a la fórmula que se establece para eso".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Este reajuste de precio ya el ingeniero lo que nos está enviando aquí es exactamente eso, ya él lo estudió, está aquí es por ₡1.299. 499.00, me imagino que eso fue lo que se presupuestó anteriormente y ahora no alcanza, entonces el ingeniero ya vio eso y si es necesario está dentro de la ley, entonces los que estemos de acuerdo con ese reajuste de precio".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: "Efectivamente si el precio el reajuste que ellos hubiesen estado presentando no fuera acorde a lo que corresponde, el informe hubiera dicho están pidiendo 2 millones, pero en realidad la fórmula indica que es millón y medio, entonces nada más millón y medio, pero como se hace con base a una fórmula que está establecida casi siempre los reajustes de precios bien".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Señor presidente, entonces el informe está enviando el ingeniero de la unidad técnica, perfecto".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los que estemos de acuerdo con ese reajuste de precio nos pronunciamos, queda en firme y dispensado de comisión".

**SE ACUERDA:** Aprobar el reajuste de precio solicitado por la empresa Constructora Monte Sion S. A. a la licitación N° 2022LA-000003-0019100001 Alquiler de Maquinaria Destape Tajo Las Brumas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 7) Oficio DEOE-LOC-0691 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, y la Licda. Marlen Muñoz Herrera, Fiscalizadora Asociada, Contraloría General de la Republica, remitiendo aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 1-2024 de la Municipalidad de Coto Brus.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo sí la leí, incluso le consulté a Rafa sobre eso, porque creo que lo que ellos prueban ahí es que se incluyó la plata sobre el edificio, el resto está en perfectas condiciones del presupuesto, entonces este se da por recibido y se entiende que este informe de esa plata del edificio no tenía que ir en ese presupuesto, es correcto señor Rafa Navarro".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Sí tenía que ir, lo que pasa es que lo que aprobó la Contraloría fue el primer tracto, el primer tracto de 200 millones para el inicio del proyecto, el próximo año con el próximo desembolso ya se iría en el ordinario (José Jiménez, ah se incluyó todo), exactamente".

- 8) Oficio SGT-0099-2024-SCM del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre de la Sra. Erika Espinoza Otoyá, cédula 6-433-357.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo siempre he tenido mis dudas sobre eso, busqué el reglamento sobre las patentes de licores del cantón, porque tenía mis dudas sobre si nosotros como Concejo teníamos que ir a hacer la visita, entonces le pediría tal vez al licenciado que nos ayude un poquito con eso para que estemos más claros".

El Lic. Arturo Méndez, menciona: "Buenos días, muchas gracias, con relación a esto señor presidente y demás compañeros en tesis de principio, la administración es quien recibe la solicitud del administrado para el permiso de la licencia y es el órgano competente la administración para efectos de valorar todos los requisitos que adjunta el administrado hasta completarlos y luego lo pasa al Concejo, el Concejo únicamente aprueba, lo de la visita al lugar en donde se está dando la licencia

corresponde a una corroboración diría yo que eventualmente decida hacer el Concejo, delegando en algunas personas del Concejo esa situación, no está prescrita en la ley tanto en el Código Municipal en los deberes y responsabilidades del Concejo y de los regidores tener esa función, interpreto que es una función meramente administrativa, una vez que ya el administrado que con todos los requisitos formales que le piden una vez completados los requisitos lo pasan al Concejo para el Concejo lo apruebe, reitero es una práctica que se da para corroborar que todo esté en orden, pero no está prescrita en la ley”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Correcto, yo le hacía la consulta porque ya me parece que sería como corroborar, pero no procede en nosotros si ya hay un informe con fotografías y todo sobre esas cosas, no procede nosotros a ir a hacer una inspección sobre eso, lo que procede como Concejo es aprobar o negar la patente, entonces yo no sé si les parece a los compañeros, yo no quiero darle más largas al asunto sobre esta situación, yo quiero que estas patentes sean aprobadas porque ya están presentadas por la oficina que le corresponde”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Muchas gracias señor presidente, con respecto a eso hoy hace 8 don Carlos y mi persona fuimos a inspeccionar locales que estaban solicitando la patente, ya el inspector de la muni había hecho ese trabajo, entonces don Carlos y yo conversando nos parece que si fuera el mismo Inspector quien dé el visto bueno para que nosotros no tengamos que hacer esa visita, de hecho que como estábamos diciendo nosotros y fuimos en el carro de la municipalidad, ahí son recursos que estamos invirtiendo, el tiempo de trabajo del muchacho que iba de chofer, el de nosotros, me parece engorroso estar haciendo un trámite que lo puede hacer una persona y que sea de la misma municipalidad como el inspector, gracias”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Incluso las notas son enviada por la oficina que le corresponde y dice; “cordial saludo de este servidor, al cumplirse con todos los requisitos que establece la ley y entre ellos los de la ley 7600”, o sea ya está escrito ahí”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Sí muchas gracias señor presidente, no es que yo sea muy quisquilloso ni mucho menos, pero no se hace la visita digamos tiene que asegurarse realmente que cumpla con la ley 7600, porque hay muchos locales aquí en San Vito Coto Brus que supuestamente con la ley 7600 y no la están cumpliendo como tiene que ser, entonces yo diría que debería ser un poquito más, aunque sea más engorroso”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “De acuerdo, pero es que no está dentro de las funciones de nosotros ir, lo que se puede hacer es que por x o y local se presente la denuncia y entonces ahí tienen que ir, porque no nos corresponde a nosotros en realidad revisar todo lo que tiene que ver con la 7600,

se supone que para eso ellos ponen fotografías de todos los accesos, los baños de todas esas cosas”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: “Reforzando ese punto, efectivamente el reglamento a la ley de licores nuestro indica que la competencia para el otorgamiento de esa licencia es exclusiva del Concejo, por eso es que la administración y en este caso el informe que a ustedes les pasaron, se lo pasan a ustedes para que ustedes tomen el acuerdo de autorizar esa licencia, pero se ha hecho yo me imagino que es para efectos de resguardar la responsabilidad de ustedes que ustedes van y corroboran, pero efectivamente el informe que pasa administración tributaria indica que ya cumple con todo, pero siempre se ha hecho para corroborar que así sea, por el hecho de la responsabilidad de ustedes, porque aquí dice que es la competencia exclusiva va a ser del Concejo, o sea si pasan el informe y efectivamente no se cumplía y los responsables van a ser ustedes, entonces por eso es que siempre se ha hecho, pero no quiere decir que lo deban hacer”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Correcto, de acuerdo, o sea yo sé, pero lo que yo me refiero es que yo creo que nosotros ahí lo que tendríamos que hacer si hay alguna falla sobre estas situaciones es tomar la situación a la parte administrativa y hacerlos cumplir, porque si usted me dice a mí ahorita que vaya a revisar con la con todas las leyes que hay y yo llego ahí, tendría que estudiar todas las leyes que hay sobre eso, entonces yo voy y observo y tendría que hacerme un criterio, sí licenciado”.

El Lic. Arturo Méndez, menciona: “Lo que está establecido en la ley, es lo que ustedes pueden hacer, ustedes no están por más regidores que sean, no están facultados para los efectos, el artículo 2 es muy claro quién actúa, con relación a las responsabilidad que puedan tener ustedes es con relación a lo que ustedes pueden hacer, si ustedes hacen algo que no está prescrito ahí, tendría responsabilidad, ahora bien, si ustedes quieren ir a ver y corroborar como regidores, no sería como regidores, serían como ciudadanos y tendrían que plantear la denuncia respectiva a la oficina correspondiente”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Correcto, eso es lo que yo entiendo”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muchas gracias señor presidente, para hacer una observación, el Concejo Municipal anterior aquí traían patentes como estas que ya vienen con el visto bueno del funcionario de la municipalidad, iba el regidor a hacer la inspección y no cumplían, a veces tenía que ir dos veces, entonces una observación, lo que dice el compañero José Joaquín tiene mucha razón, para eso tiene que capacitarse uno para saber qué cumple y qué no cumple”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Retomando las palabras del licenciado, nosotros iríamos como simples ciudadanos, tendríamos que presentar la denuncia ante el ente, porque nosotros fuera de aquí somos personas común y corrientes".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Muchas gracias, yo creo que hay que sentar responsabilidades, si un funcionario al que le corresponde que no va una vez, que van varias veces, porque la primera vez no es que van a ir y si hay un error recomienda que se corrija, ellos no se van a juzgar el chance de decir lo voy a hacer así, no importa nadie se va a dar cuenta, pero hoy en día la gente todo lo denuncia, entonces ellos no se van a arriesgar de hacer una cosa mal para que les hagan un proceso y yo creo que ellos son los responsables, los que conocen y son los técnicos que tienen la ley en la mano para cumplirla, la eficacia y la eficiencia de los procesos, porque como lo están diciendo ahorita es tan difícil poder que el Concejo tenga que ir allá hasta Santa Elena de Pittier, un vehículo y si no hay vehículos ya ustedes vieron que hubo un regidor anteriormente que tuvo que usar el vehículo propio para poder ir hacer esas inspecciones, pero con una solo una cosa que pase, que alguno venga y si es que no cumple se le haría el proceso al funcionario, pero yo creo que eso es competencia totalmente del departamento y se sentarían responsabilidades en ellos si alguna cosa pasa y con una vez que pase y se haga el proceso ya no vuelve a pasar, pero por eso es que el que invierte para hacer un negocio tiene plata invertida ahí y lo más rápido que pueda ponerse a trabajar, pues va recuperando la inversión, entonces de manera que yo no lo veo difícil señor presidente de que se haga como la ley lo dice, porque la ley está respaldando más bien cómo se puede hacer la gestión para que esas patentes sean dadas en el menor tiempo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Correcto, esa es mi propuesta, yo propongo o que se apruebe la patente esta de Lourdes, los que estemos de acuerdo nos pronunciamos y ahorita en asuntos varios o informes vemos las otras patentes".

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 013-2024, Categoría D, a nombre de la Sra. Ericka Espinoza Otoyá, cédula 6-433-357, para ser explotada con el nombre Rancho Centenario, Lourdes de San Vito.

Votación Unánime.

- 9) Nota del Pbro. Manuel Mora Picado, Parroquia Nuestra Señora de Lourdes de San Vito, solicitando autorización para el cierre de la calle que se encuentra atrás de la casa cural, el día 02 de junio del 2024 de 05:00 hasta las 11:00 a. m.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los que estemos de acuerdo con eso, creo que eso le toca a la administración, si tiene que coordinar con tránsito

Ordinaria 003  
20 - mayo - 2024  
Pág. N° 35

o alguna cosa para que eso, pero estamos de acuerdo en que eso se traslada y estamos de acuerdo con ese cierre, aprobado en firme con dispensa de trámite”.

**SE ACUERDA:** Trasladar dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, se autoriza para que realice las coordinaciones correspondientes con el departamento técnico.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 10) Se retoma el oficio AL-CPSESEG-640-2023 de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24191 **"Mejora de Capacidades del Organismo de Investigación Judicial en la Prevención y Combate del Crimen"**.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24191 "Mejora de Capacidades del Organismo de Investigación Judicial en la Prevención y Combate del Crimen.

Votación Unánime.

- 11) Se retoma el oficio AL-CPSESEG-700-2024 de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23405 **"Reforma a la Ley de Tránsito y al Código Penal para Mejorar la Eficacia de la Legislación en Materia de Control de Alcohol y Drogas en la Conducción"**.

*Criterio Legal el Lic. Arturo Méndez.*

*Los artículos reformados guardan una similitud entre ellos mismos: igual pena se aplicarán los casos en que el autor de los hechos sea un conductor profesional o un conductor cuya licencia de conducir haya sido expedida por primera vez en un plazo inferior a tres años. Respecto al día de los hechos: cuando la concentración de alcohol en Aire se superior a cero, 25 mg Por litro, dentro de las tres horas después de la emisión del parte oficial de la autoridad competente.*

*Criterio de esta representación la parte de estos artículos hacen discriminatorio, segmentan por experiencia, por ser profesional, o dedicado a esta labor, lo que parece ser discriminatorio. Ya que el mismo daño puede causar una persona con mucha experiencia o que sea profesional en la conducción, que, una persona que haya obtenido la licencia en un plazo inferior a los tres años de haberse dado los hechos.*

*Si la oficina encargada de licencias considera que una persona está apta para conducir un vehículo y le da la licencia de conducir no habría porque hacer diferencia entre un conductor con un plazo inferior a tres años de haber obtenido a una persona que tenga un tiempo superior de haber obtenido la licencia. Si cualquiera de ellos usa drogas o sustancias enervantes que arrojen una agresión a la Ley. Criterio de esta representación que esta parte discriminatoria.*

*Lesiones culposas: artículo 128:*

Ordinaria 003  
20 - mayo - 2024  
Pág. N° 36

*De igual manera el criterio con relación a este artículo se basa en que hace diferencia entre el conductor profesional o un conductor que tenga más de tres años de experiencia o de un conductor con licencia de conducir que haya sido expedida por primera vez en un plazo inferior a tres años. Respecto al día en que se detectó la presencia del alcohol. Debería aplicarse una pena igual porque se está hablando de conductores. Y el hecho de que utilice drogas o alcohol, que enervan los sentidos no debe aplicarse una diferencia entre que el conductor sea profesional con relación a un conductor cuya licencia conducir haya sido expedida por primera vez en un plazo inferior a tres años.*

*Con relación al párrafo que habla el artículo 128. Cuando se impone una pena de prisión de tres años o menos el tribunal podrá sustituir la pena privativa libertad con una multa pecuniaria. La multa pecuniaria no podrá ser menor de un salario base ni mayor de tres salarios base mensual, correspondiente a auxiliar administrativo uno.*

*Mi criterio con relación a este punto sería que, aunado a sustituir la pena privativa de libertad por una multa pecuniaria, deberá el imputado, como requisito indispensable deberá pagar de inmediato o garantizar debidamente, los daños y perjuicios irrogados por su conducta, o por la realización del derecho en donde existan daños y perjuicios de los cuales tendría que el Diputado aceptar el pago de dichos daños ya sea por conciliación o en una ejecución de sentencia.*

*Conducción temeraria: artículo 261 bis se impondrá pena de prisión de 13 años en los siguientes casos:*

*Se hace hincapié en el punto C de dicho artículo. A que conduzca un vehículo automotor en las vías públicas bajo la influencia de bebidas alcohólicas, con una concepción de alcohol en aire aspirado superior al cero, 38 mg por litro, para cualquier tipo de conductor o con una concentración de alcohol en aire aspirado superior a cero, 25 mg por litro si se trata de un conductor profesional o de un conductor al que se le ha expedido por primera vez la licencia de consigue un plazo a los tres años respecto al día que se detectó la presencia del alcohol.*

*Mi criterio es que con relación a este punto no debe darse discriminación alguna con relación así el conductor que comete el ilícito, es un profesional en conducción, o es una persona que está dentro del plazo de tres años de haberse otorgado la licencia. Porque de igual manera si ambos cometen la infracción o la falta o delito, vendrían a dar situaciones en donde la gravedad es igual tanto en uno como en otro. Por lo tanto, no debería haber esa discriminación con relación a diferenciar la clase de conductor que comete la infracción o el delito*

*Igual la pena que se le da al conductor incidente se le aumentará la pena de prisión en 1/3. Cuando se imponga una pena de prisión de dos años o menos el archivo podrá conmutar la pena privativa de libertad por la multa pecuniaria. Sin embargo, criterio de nosotros que, si va a haber una multa pecuniaria a cambio de la pena privativa de libertad, debería el imputado o el que cometen infracción asumir el pago de daños y perjuicios ocasionados con su acción.*

*También es criterio de esta representación, que los recursos para la aplicación de esta ley no están claro de dónde se van a tomar. No se debe discriminar, a los conductores, por segmentos de experiencia o si son profesionales. Las penas deben ser ejemplares, y guardar proporción por los mismos hechos.*

*En las condiciones que expone este proyecto de reforma no cambia en mucho la actualidad de la Ley de Tránsito. Lo más preocupante es la falta de recursos para financiar dicha reforma.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23405 "Reforma a la Ley de Tránsito y al Código Penal para Mejorar la Eficacia de la Legislación en Materia de Control de Alcohol y Drogas en la Conducción.

Votación Unánime.

12) Se retoma el oficio AL-CPECTEC-0518-2024 de la Sra. Nancy Patricia Vílchez Obando, Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tectología y Educación,

Ordinaria 003  
20 - mayo - 2024  
Pág. N° 37

Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23657 **"Ley que Faculta a las Escuelas y Colegios del País a tener un Cuerpo Especial de Inspectores de Tránsito para Ejercer el Control y Vigilancia Vehicular"**.

*Criterio Legal del Lic. Arturo Méndez, Asesor Legal.*

*En forma extemporánea se hace el análisis de proyecto de ley reforma del artículo 213 de la ley del tránsito. Criterio de esta persona que resuelve lo siguiente: no es viable en estos momentos conseguir un cuerpo de colaboradores en los centros educativos escolares y colegiales. No establece dicho proyecto cuáles son los recursos de donde se van a tomar para pagar un salario como lo establece la ley a un inspector de tránsito.*

*Aunado a eso, la seguridad pública debe permanecer dentro de la institución del MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Y si bien es cierto la seguridad vial le compete a la policía de tránsito ésta es una dependencia del Ministerio de Seguridad Pública. Es dicho ministerio de seguridad, el que debe brindar la seguridad en las escuelas o centros educativos sean escolares o colegiales. Para lo cual debe de capacitar policías, que tengan el rango de inspectores de tránsito. O que sea un inspector o un policía mixto que tenga la facultad que le otorga el Ministerio de seguridad pública como policía y que también tenga rango de agente que pueda aplicar la ley de tránsito.*

*Cargar sobre las personas particulares, la responsabilidad de la seguridad de nuestros centros educativos escolares y colegiales no debe ser del recibo. Máxime que se tendría que pagar un salario por tan alto o alta responsabilidad, por este tipo de personas que se pretende se incorporen a la policía de tránsito mediante la reforma del artículo 213 de la ley de rito.*

**POR TANTO;** *no veo viable que este proyecto de ley se apruebe, y en caso de lograrse el mismo carece de contenido económico, sea recursos económicos.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23657 "Ley que Faculta a las Escuelas y Colegios del País a tener un Cuerpo Especial de Inspectores de Tránsito para Ejercer el Control y Vigilancia Vehicular.

Votación Unánime.

**ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Quiero informarles que fui invitado a una conferencia de prensa el miércoles en Casa Presidencial sobre el plan regulador y tenemos la fe de estar ahí, tengo la fe de poder llegar para escuchar a ver cuáles son los términos y todo y traerse una toda la información y presentársela a ustedes en la próxima sesión.
2. Quiero hablar un poquito, porque yo sé que a usted le preguntan sobre los asfaltados que están pendientes, tenemos que esperar unos días, yo creo que al viernes verdad licenciado para poder resolver, para que se venza el plazo para poder sacar el nuevo proceso de esos cinco asfaltados que casi que todos los días e inclusive ya me llegó la mañana una comunidad, pero es una situación que se ha salido de las manos y que nosotros inmediatamente no podemos resolverlo hasta que se cumplan algunas cosas de ley, tal vez si usted les explica, porque sí me interesa licenciado de que el Concejo conozca

porque sé que algunas personas preguntan y ya es una presión que se está haciendo fuerte de esas comunidades que son cinco comunidades que están afectadas con eso.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: " Buenos días, efectivamente ese proceso de resolución contractual que les había hablado en la semana pasada, lleva su tiempo, habían 10 días hábiles para que ellos hicieran el descargo o la respuesta a los hechos que se le se le formularon, ese plazo vence ahora el miércoles 22, o sea faltan dos días, lo que pasa es que ese plazo se vio interrumpido porque ellos presentaron primero un incidente de recusación y presentaron un recurso de revocatoria con apelación también, entonces por ahí va el asunto, pero ya ahora el miércoles se vence ese plazo, la resolución está hecha nada más estamos esperando que venza el plazo, consideraría yo que el jueves 23 se estaría resolviendo y se estaría notificando eso en el sistema SICOP, luego de eso tienen ellos derecho a revocatoria y apelación, pero la resolución final estaría el jueves si Dios lo permite, jueves 23".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Muchas gracias licenciado, si hay alguna consulta sobre eso cualquier cosa".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: "Lo que sí me gustaría externar es que no se puede hacer la resolución antes de que pase el plazo porque ellos podrían eventualmente decir que se infringió el derecho de defensa de ellos porque no había pasado el plazo de los 10 días hábiles y demás, entonces nos meteríamos más problemas podría ser que el proceso se caiga o no se entre en vicios de nulidad y demás, por eso se está esperando que culmine el plazo de los 10 días que vence el miércoles 22".

3. Otro punto que tengo es que la asamblea de la Unión Nacional de Gobiernos Locales es el final de este mes y nosotros somos afiliados debemos de nombrar dos representantes un propietario y un suplente, entonces tiene que ser nombrado por el Concejo Municipal ahí lo pongo en la propuesta (José Jiménez, la fecha es), creo que es el 30, todavía no me lo confirman, pero sí es a finales de este mes.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Tendríamos que nombrar ese representante hoy o lo podemos hacer (Rafael Navarro, yo diría que sería mejor hacer tanto el propietario como el suplente), en ese caso usted también participa en ese (Rafael Navarro, yo participo también), Deyanira a mí algo me habían comentado sobre esto, no sé si estarías de acuerdo en cualquier momento, creo que es una reunión por mes, usted viajaría con el señor alcalde porque tiene que presentar en el caso de la el miembro propietario, Rafa consulto el miembro suplente puede ser un síndico".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Debe ser regidor, vamos a ver lo que se va a nombrar es la junta de directiva, por eso es que se ocupan los delegados, en una oportunidad tuvimos la suerte de tener una representación en la junta directiva, pero eso no es tan seguro, entonces es para que los delegados nombren la junta directiva que va a seguir en la próxima administración en la Unión Nacional de Gobiernos Locales, es una asamblea".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "En este caso no sé si Deyanira estaría de acuerdo y me hubiese gustado tal vez que la que vaya a asumir el puesto de sí sea o no se puede todavía".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Sí se puede, claro los dos se pueden nombrar de una vez para pasarlo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que sepan quiénes son los delegados".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Deyanira estaría de acuerdo, no sé si podríamos nombrar aquí a Alexis, es difícil para usted".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Señor presidente y por la equidad de género, no tiene que ver en esa parte (Rafael Navarro, dice que puede ser dos regidores, no me dijeron nada)".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "En este caso podríamos nombrar por ejemplo a Cubero y cuando llega la persona que vaya a asumir el cargo".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Señor presidente una observación, sería nombrar el propietario y el suplente, no necesariamente los dos van a ir a votar, es nombrar por si acaso uno no va entonces el otro sí, son asambleas normales comunes y corrientes".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Yo en este caso estaría anuente todo el tiempo que esté bien, pero la salud ahorita no me lo permite, yo no puedo estar mucho rato sentado, porque no me lo permite la salud, sería un viaje largo también no sé dónde sería, entonces no".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Muchas gracias señor presidente y qué tal si nombramos a Oler como suplente".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Entonces Navarro, no sé cómo está usted para para ser suplente, les parece, entonces aprobamos para que quede Deyanira como propietaria y Romario como suplente, la votamos, definitivamente aprobado".

**SE ACUERDA:** Nombrar los delegados en la Asamblea de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a los regidores Deyanira Hernández Barrantes, cédula 6-233-292, como propietaria y Romario Antonio Navarro Barrantes, cédula 1-1576-406, como suplente.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

4. Oficio DAM-0091-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente del 13 al 17 de mayo del 2024.

El día 14 tuve una reunión con algunos departamentos de la municipalidad viendo algunas cosas como el departamento legal, el departamento de proveeduría, administración tributaria algunos, ese día reuní también con algunos síndicos y consejos de distrito que se hicieron algunas reuniones, también estuve en una reunión con algunos funcionarios con el asunto del edificio municipal viendo algunas situaciones y por dicha ya está aprobado por lo menos la primera parte de ese edificio, entonces ese día me dediqué a conocer más de lo que está pasando o de lo que hay que hacer en los próximos días o semanas o meses. El 15 atendí al público de 7 de la mañana a 12 del día y de 2 a 4 pm, atendimos alrededor de 33 personas que querían llegar ahí a la alcaldía para hacer las peticiones que ellos les aquejan sus comunidades, tengo el listado de toda la situación de que ellos solicitan y principalmente casi que la mayoría sobre caminos, la gente viene a la municipalidad a asunto de ver cómo se le mejora la red vial de sus comunidades, entonces hay un reto importante que hay que tomar en cuenta y aquí son los síndicos y los concejos de distrito que tienen que escuchar a esa gente y traer las propuestas en las reuniones mensuales que se hacen en sus comunidades o en sus distritos, hay que acordarse que para trabajar en el próximo presupuesto tenemos tiempo como al 30 de junio porque es un trabajo muy fuerte que hay que hacer en la parte administrativa, en los departamentos para listar ese presupuesto para el próximo año, entonces con tiempo se está previendo ese trabajo que hay que hacer en la comunidad. El 16 estuve reunión con DEKRA en Sabalito, tiene condiciones muy complicadas, aunque se van la próxima semana, pero van por dos meses, hay que reparar un poco la llegada principalmente porque se les empoza demasiada agua y se le hace imposible poder pasar los carros cuando está lloviendo porque trae en barro y a la hora de meterse a los rodillos no dan el frenado, entonces es un trabajo que vamos a hacer, es un día o día y medio, pero vamos a esperar que ellos se vayan para la zona baja, para cuando ellos vengán a otra vez a instalarse ya esté bien oreado, bien lavado el material y que puedan trabajar en mejores condiciones, hay que arreglar el servicio sanitario que está en malas condiciones y lo que es la parte de la corriente también malas condiciones, pero ya está coordinado y se está haciendo la gestión para conseguir los materiales de ahí. El día 17 viajé a San José, hace varios días hay un equipo allá reparándose, ya que estaba listo, entonces me trasladé para ir a hacer las pruebas, para revisar bien

cómo estaba el asunto, de lo que llevaban era una situación un poco grave, ya está reparada, pero le vimos algunas cosas más entonces resolví mejor dejarla para que me le reparen y que se venga con revisión técnica y todo, porque no tiene marchamo de 2024, sí está pagado, pero no tiene porque no tenía revisión técnica, entonces resolví dejarlo para traerla la próxima semana. He estado haciendo algunas visitas en las comunidades que nos solicitan como en Brasilia y todo eso que por ahí anda la maquinaria, entonces he participado en eso, en el proyecto que está aquí del bulevar tuvimos que meter un equipo parte de nosotros para ayudarle al AyA, ya está resuelto el asunto, nos reunimos con el AyA y nos pusimos de acuerdo para poder lograr de darles un equipo y que mejoraran, el día viernes terminaron a las 10 de la noche y el día sábado tuvieron que seguir con el mismo equipo para poder resolver el problema que estaba ahí que era un poco grave, pero ya esa etapa se mejoró y creo que lo que sigue ya es un poco más fácil, porque hay tensión grande sobre ese tema. Se brinda un informe de lo que más lo más relevante, pero las gestiones son muchísimas las que se hacen a nivel de la alcaldía, si hay alguna consulta con muchísimo gusto, estamos a la orden, muchas gracias”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Señor alcalde, quisiera saber en qué etapa está lo que es la pista de atletismo de San Rafael, ya que veo muy retrasado ese trabajo”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Bueno yo estuve solo un rato ahí en esa pista, tenía algunos problemas de agua y eso, ahí están haciendo una gestión no he podido conversar con el ingeniero ni nada de eso porque no me lo he encontrado, pero ya me comprometo a traer es un informe bien detallado la próxima semana porque no conozco bastante de esa pista para poder decirles exactamente qué es lo que hace falta o en qué estado está, la próxima semana me comprometo a traer el informe”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Una pregunta para el señor alcalde, las visitas que usted recibió, dijo ahora que atendió 30 y algo de personas son asociaciones o gente así particular que no están en organizaciones (Rafael Navarro, prácticamente mucha gente de comités de caminos), sería importante don Rafa pasarle a los síndicos y usted lo comentó, pero esa lista agarrar y distribuirla, me imagino que son de varios distritos las visitas para llevar un trabajo y para que los síndicos empiecen a hacer su labor, sería importante recoger esa lista enviársela a los síndicos para que ya los concejales los estén trabajando con los síndicos y sea un trabajo en equipo porque yo sé que los concejales y los síndicos te van a aliviar un poco ese trabajo y lo vamos a hacer bien hecho, yo siento que los distritos quieren trabajar, los concejales, yo he conversado con concejales de diferentes distritos y siento que fuera del distrito de Agua Buena que lo un toquecito en problemas, porque conversé con algunos, creo que los otros cinco están en un nivel que si quieren echar para adelante y espero que Agua Buena sume el de seis, todos esos trabajos son buenos y yo le decía a los síndicos no hay que sentirse que no sabemos, esto es una escuela y esa gente que llega ahí usted le pasa ese informe

ellos empiezan a recoger material y a trabajar en equipo y se hace un buen trabajo, tanto concejales, síndicos y alcalde, gracias”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Sí Alexis, la gente la gente quiere venir a conversar con uno, porque en algún momento, en el proceso que hubo en la comunidades se hablaba del tema, entonces ellos quieren venir a recordarle lo que se habló, lo que pasa es que con el conocimiento que tenemos nosotros, la experiencia qué es lo que yo les contesto, en su distrito hay un concejo de distrito, hay un síndico, vayan a las reuniones mensuales y ustedes lleven sus propuestas ahí y cuando lleguen acá nosotros vamos a saber de qué están trabajando bien, coordinadamente, o sea fortalecer el debido proceso, cómo se hace de que vayan al concejo de distrito, ya uno los conoce casi que a todos, entonces cuando vengan esas inquietudes ahí se dan las prioridades y ese es el trabajo que todos debemos de hacer, dar a conocer de que existen concejos de distrito en cada uno de los distritos del cantón y lo de Agua Buena ahí tenemos una síndica que yo sé que se va a echar y Carlitos que está ahí, que son dirigentes comunales y que también si estamos flaqueando con la representación de los concejales tenemos que arar con lo que tenemos, entonces no hay ningún problema, de parte nuestra ya usted sabe Alexis que tenemos la mejor disposición para no pasarle por encima primero a los concejos de distrito, ni a las asociaciones de desarrollo porque ese fue nuestro mensaje”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “De acuerdo don Rafa, yo eso sí cierto que siempre se lo defendido a su persona, es una persona abierta a escuchar y yo creo que las comunidades siempre quieren hablar con el alcalde, por eso le digo, eso es importante, yo apoyo un alcalde que sea abierto a escuchar las comunidades y aquí tenemos un equipo a la par suyo que vamos a trabajar con usted”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Queda claro, yo creo si no mal interpreté la petición de Alexis es que si existiera la posibilidad de hacerle llegar como al síndico o al o al concejal de distrito quienes vinieron, yo pienso que sigue siendo responsabilidad de la asociación o al comité de caminos llegar al concejo de distrito, porque yo no voy a pasarle por ejemplo a un nombre de Pittier o a ustedes y ustedes van a tener incluso que ir a buscarlos para que vengan a presentar el asunto, entonces lo que queda claro es que sí se les puede enviar la lista, pero los responsables van a seguir siendo ellos de llegar a esas reuniones de concejo de distrito para que para que presenten las mociones”.

La Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, menciona: “Buenas tardes, era la misma pregunta que ya hizo compañero porque como informa don Rafa le llegaron a hablar más que todo de los caminos, entonces como lo dijo él, nosotros como concejo distrito estamos deseosos de ayudar, de trabajar, pero cómo conocemos cuáles son esas comunidades que le presentaron esos problemas, entonces nosotros por parte del concejo de distrito nos vamos a reunir, vamos a ver si nos prestan ahí las

instalaciones donde estaba antes DINADECO, porque es un espacio más grande para poder recibir a las asociaciones, a los comité de caminos, los segundos sábados de cada mes a las 11 de la mañana, vamos a ver si nos prestan esas instalaciones para poder recibirlos”.

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: “Sí compañero, ahí está la figura del consejo de distrito ampliado, puede solo el síndico trabajar solo, con el concejo de distrito ampliado, esa es la principal figura, así es que ahora lo que esperamos es que la síndica ponga el día de reuniones y ya le conseguimos ahí el laboratorio de la escuela de Agua Buena que nos atendieron aquel día, va a estar también don Álvaro Solís, él síndico también está dentro de ese concejo y nosotros somos para servirle también, doña Miriam yo todos los problemas se los mando a usted, pero estamos para apoyarla en todo aspecto”.

La Síndica Miriam Córdoba Cordero, menciona: “Buenos días, decirles que lastimosamente no llegaron, los invitamos, no llegaron, entonces hay que arar con lo que tengamos, entonces yo tengo mucho apoyo también, yo estoy dispuesta a colaborar con las asociaciones y con los que lleguen, para ayudarles porque para eso e pusieron como representante y darle las gracias a Mauren que llegó con don Ulises y ella también nos va a dar apoyos y muchas gracias por el apoyo que vamos a tener”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “No va a estar sola porque todas las demás personas que van a estar ahí son representantes comunales, entonces las decisiones van a ser tomadas en conjunto”.

La Síndica Miriam Córdoba Cordero, menciona: “Sí, yo pienso que los concejales son importantes, pero si no tienen deseos de trabajar, nosotros sí tenemos deseos de trabajar”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Señor alcalde, algo más”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “No, yo creo que solo eso, nada más de aclararles un poquito, de mi parte créalo que lo que me gusta y no soy egoísta de poder sino empoderar para que las cosas se hagan bien, si esta tarea la agarramos entre todos, créalo que lo vamos a sacar adelante porque es la parte de defender las comunidades, defender el movimiento y también de una actualización del plan de desarrollo cantonal para poder seguir adelante, muchas gracias señor presidente y estamos a la orden”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Mociones los señores regidores, ah sí, ahí hay unas hojitas que siempre nos pone Hannia, entonces las vamos a escribir, les vamos a poner el nombre y todas esas cosas, porque es importante para ella tenerlo escrito y más fácil para la redacción de acta viendo quién presentó la moción y quiénes la apoyaron”.

## **ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores**

### **1 Moción Suscrita por el Regidor Olger Trejos Chavarría, acogida por los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Francisco Alexis Trigueros Gómez, Deyanira Hernández Barrantes y José Miguel Cubero Abarca**

Considerando que;

- a) En relación al nombramiento de los representantes de las asociaciones de desarrollo comunal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el Comité Cantonal de la Persona Joven y la Junta Vial Cantonal, este último según lo dispone el artículo 9, inciso d) del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria", Decreto Ejecutivo N° 40138-MOPT. Al respecto, también que ese plazo aplica para el nombramiento de los representantes de estas organizaciones ante cualquier institución pública (Junta Vial Cantonal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el Comité Cantonal de la Persona Joven, entre otras instancias municipales), estas representaciones deben renovarse por parte del movimiento comunal.
- b) Al haberse iniciado un nuevo período constitucional a partir del 1 de mayo del 2024, no solo cambian las estructuras municipales, sino también que ese plazo aplica para el nombramiento de los representantes de estas organizaciones ante cualquier institución pública (Junta Vial Cantonal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el Comité Cantonal de la Persona Joven, entre otras instancias municipales).
- c) Le corresponde al Concejo Municipal de Coto Brus, como órgano colegiado convocar a asamblea general a todas las asociaciones de desarrollo integrales y específicas del cantón de Coto Brus, que designen por acuerdo al representante que corresponda, según lo artículo 9, inciso d) del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria", Decreto Ejecutivo N° 40138-MOPT.

Por lo tanto;

Se mociona para que, en aplicación de la normativa anteriormente citada, se solicite al MSC. Wilky Blanco Fernández, Promotor Social de DINADECO en Coto Brus, la colaboración para convocar y nombrar mediante asamblea general de todas las asociaciones de desarrollo comunal del cantón de Coto Brus, los representantes propietarios y suplentes ante la Junta Vial Cantona, mediante la participación de dicha asamblea general de todas las asociaciones de desarrollo integral y específicas del cantón de Coto Brus, para que designen por acuerdo al representante que corresponda, según lo dispone el artículo 9, inciso d) del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria", Decreto Ejecutivo N° 40138-MOPT. Lo mismo aplica para los representantes ante

el Comité Cantonal de Deportes y recreación, así como ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Son 3 representantes propietarios y 3 suplente que tienen que nombrarse.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "La moción es para que Wilky reúna las asociaciones y de ahí ellos saquen los representantes lo que hay que emocionar es hacerle una nota para que él proceda con esa esa situación"

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Sí aquí se toma el acuerdo para que él proceda con la convocatoria".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los que estemos de acuerdo en aprobar esa moción para que sea enviada a Wilky, se aprueba enviar nota a Wilky para que proceda con eso definitivamente, alguna otra moción".

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Olger Trejos Chavarría, acogida por los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Francisco Alexis Trigueros Gómez, Deyanira Hernández Barrantes y José Miguel Cubero Abarca. Que se le comunique al MSc. Wilky Blanco Fernández, Promotor Social de DINADECO en Coto Brus.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**2 Moción Suscrita por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, acogida por los Regidores Francisco Alexis Trigueros Gómez y José Miguel Cubero Abarca**

Es sobre el cementerio; **MOCIONO:** Solicitar la intervención sobre este tema.

La municipalidad como administrador del cementerio de San Vito Coto Brus y no sé si tendrá otros, creo que si los tiene, debería también tomar manos en el asunto sobre esto, este cementerio aparece de toda la vida abierto, toda la vida no hay luz, yo pienso que se debería tomar la decisión de que no sé si es algún funcionario que entra temprano pase y lo abre a las 5 de la mañana o a las 6 de la mañana y que a las 6 de la tarde o a la hora que se crea conveniente cerrarlo y buscar ya sea un convenio por medio del ICE o como sea de ver cómo se electrifica un poco más con lámparas, porque realmente el cementerio de San Vito parece o pienso que ahí están no las almas, pero sí los cuerpos de personas que nosotros quisimos mucho, entonces no sé compañeros cómo lo presentamos, lo presentamos como una moción, yo ya lo firmé, si alguno la coge y lo mandamos a la administración para ver cómo proceden, les parece, se sometemos a votación de enviar esto a la administración.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez y José Miguel Cubero Abarca. Que se le comunique al Sr. Rafal Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita realizar las gestiones correspondientes para realizarle mejoras al Cementerio de San Vito.

Votación Unánime.

## **ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

### **1: Informe Suscrito por los Regidores Carlos Alberto Espinoza Lobo, Deyanira Hernández Barrantes**

El día 13 de mayo del 2024 nos hicimos presentes a realizar las dos inspecciones las cuales fueron enviadas por el Departamento Tributario;

1. Una ubicada en una ubicada en San Marcos de Sabalito, Super y Licorera M y S
2. En Coopabuena Super y Licorera La Sabana

En dicha inspección nos acompañó la síndica de Agua Buena Doña Miriam Córdoba. Se comprobó que la información brindada por el departamento es real, por lo cual se solicita con todo respeto aprobar las licencias.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Regresamos al tema las licencias, ya estamos claros con ese punto, los que estemos de acuerdo en la aprobación de estas dos licencias de expendio de licores nos pronunciamos".

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe suscrito por los Regidores Carlos Alberto Espinoza Lobo, Deyanira Hernández Barrantes.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 014-2024, Categoría D, a nombre de la Sra. Yoselyn Salazar Cortés, cédula 1-1349-325, para ser explotada con el nombre Super Sabana, Coopabuena de Agua Buena.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 015-2024, Categoría D, a nombre de MYS Monge Salas SRL, cédula jurídica 3-102-902797, para ser explotada con el nombre Minisúper MyS, San Marcos de Sabalito.

Votación Unánime.

### **2: Informe Suscrito por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes**

El sábado 18 participé en la reunión del Concejo de Distrito de Sabalito, la cual contó con la participación de diferentes asociaciones de desarrollo del distrito y comités de camino.

Debido a la ausencia de miembros del Concejo de Distrito, no se pudo realizar la juramentación del misma, programándose una nueva fecha para la juramentación. Se dio muy buena afluencia de miembros del distrito y se brindó muchos informes de interés.

Sin embargo, la vicealcaldesa convocó a una nueva a ver si llegan, nos pasó lo de Agua Buena, vamos a ver si podemos en Sabalito trabajar con el Concejo de Distrito, solamente se presentó el señor síndico don Luis Carranza y una concejal suplente solamente hubo eso y más la atención al público que debo destacar mucha participación de gente haciéndole consultas a Priscila, pero ella profesionalmente atendió todas las dudas del camino y ahí estamos. vamos a hacer lo que se pueda con Sabalito porque no queremos que pase lo de la administración pasada, que el síndico brilló por su ausencia y se dejaron muchos proyectos sin realizar, entonces ahí vamos a seguir trabajando”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Excelente muchas gracias, se da por recibido el informe, pasamos al siguiente”.

### **3: Informe Suscrito por la Síndica Kattia Mena Chaves**

Quiero informar que el día 14 de mayo del 2024 nos reunimos el Concejo de Distrito nuevo, nos acompañaron los comités de caminos de Limoncito, las Sras. Mauren Jiménez y Priscila Segura.

La Sra. Mauren Jiménez juramentó al Concejo de Distrito. Priscila Segura informa de como se va a trabajar con los Concejos, comités de caminos en cuanto a proyectos. Después llegó el señor alcalde y don Ulises.

Bueno yo quedé un poco perdida, porque yo trabajé diferente, trabajé con códigos y ahora es por kilómetros, entonces yo me voy a acomodar con Priscila y la gente quedó contenta, me apoyó bastante gente, hubo gente de La Casona, Sabanillas, La Manchuria y todo lo que es el Distritos de Limoncito vamos a trabajar.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Excelente compañera, algún otro informe”.

### **4: Informe Suscrito por la Síndica Kattia Mena Chaves**

El lunes 13 de mayo se llevó a cabo la juramentación del nuevo Consejo de Distrito, contamos casi con la presencia de casi todo el nuevo Concejo de Distrito, solo hizo falta una persona que tiene excusa. Se juramentó a los demás concejales del distrito. Priscila estuvo de igual manera aclarando dudas relacionadas a asuntos de caminos.

Una persona nos indica que le hagamos a don Rafa Navarro el recordatorio del puente viejo de Río Marzo que ese puente ya fue aprobado por la Comisión Nacional de Emergencias y no se ha realizado.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Sí, muchas gracias, por cierto en ese tema estamos convocando al presidente de la Comisión de Emergencias y nos va a confirmar una visita al cantón de Coto Brus, en pocos

días va a estar aquí, vamos a aprovechar de ir a al puente de Hamacas, entonces va a venir y hay varios proyectos que están en los planes de inversión, que están aprobados de puentes, él va a venir a hacer una visita y ojalá que pueda venir más bien aquí al Concejo Municipal para que nos de alguna información, ya está convocado, él dijo que sí que lo dejaran acomodar la agenda y que él se venía en cualquier momento a visitar a nuestro cantón”.

La Síndica Miriam Córdoba Cordero, menciona: “Don Rafa, una pregunta, será necesario volver a convocar a juramentación los concejales o lo dejamos, así como está”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “De hecho creo que sí, porque si están nombrados y no han renunciado ni nada tienen que hacerlo, ya después veremos si no quieren llegar”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Con esta información de don Rafa que lo va a visitar el entendí que el presidente del comité de emergencia sería importante pasarle a la síndica de Pittier para que también hagan una visita a la vuelta ahí de la Uba que ahí se puede decir que ya no hay paso yo creo que no sé si don Rafa ha a pasado por ahí, en la entrada la Uba empezando el camino se ha ido y ahí se ocupa un puente porque ya lo que se le ha hecho no funciona y Jorge Garita había traído una moción acá de ese puente, entonces es importante, don Rafa si me toma en cuenta yo con los acompaño para esa gira y me gustaría ir esa parte ahí”.

## **ARTICULO IX: Asuntos Varios**

### **1: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría**

No sé si es un asunto vario, pero como observación, me pusieron un mensaje que dicen que el Concejo Municipal de Buenos Aires votó positivo lo que acaba de presentar la Cruz Roja, 7 votos positivos, entonces no sé si lo analizamos, yo antes sugerí porque uno no sabe”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “No, de antemano yo estoy totalmente de acuerdo con esa moción de la Cruz Roja y que como les digo si no lo hacemos nos vamos a ver involucrados en una situación financiera con el banco, porque la Municipalidad de Coto Brus era parte de eso, entonces lo sometemos a votación esa situación de la Cruz Roja y le damos visto bueno si les parece a ustedes”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Sería lo más bueno lo más saludable para esta municipalidad también porque si estamos trabajando en alianza la zona sur y en este tema, yo pienso que si ya Buenos Aires votó a favor, su voto fue positivo y respaldar Coto Brus también con ese voto positivo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sometemos a votación la petición de la Cruz Roja, los que estén de acuerdo se pronuncien, en firme, definitivo y se dispensa de toda comisión".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Solamente para recordarles, bueno yo les envié una serie de capacitaciones está la de la UNED que es muy importante, pero la que va a dar la Contraloría que empieza el jueves es muy importante, ojalá que todos puedan participar de esas capacitaciones que lo que va a hacer es darles conocimiento a ustedes para que tengan la mejor posibilidad de desarrollarse en las sesiones y en su trabajo como regidores y como síndicos en del Concejo (Joaquín Jiménez, esas reuniones son virtuales), son virtuales, sí creo que el jueves empieza la de la Contraloría, les voy a pasar la información otra vez para que la tengan, el que pueda hacerlo magnífico.

Para los regidores propietarios suplentes, ya se envió la información de la firma de la declaración, entonces por favor revisen el correo en el transcurso de la tarde y vamos a ir trabajando virtualmente, entonces solamente les pido que estén muy atentos al teléfono, porque lo podemos hacer de esta forma para evitar de que ustedes sacan un rato para venir hasta acá por 15 o 20 minutos, entonces para que lo tengan ahí.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Se da por recibido el informe de Hannia la secretaria sobre los cursos de capacitación, si no hay ninguna otra situación en asuntos varios se cierra la sesión al ser las 12:30 mediodía.

Finaliza la sesión al ser las doce horas con treinta minutos.

José Joaquim Jiménez Madrigal  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**